



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 1 de diciembre de 2021

***.

32° REUNIÓN

31° SESIÓN ORDINARIA

T1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO. -

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CARRIZO BAZAN, GABRIEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - KRIPPER, NICOLAS - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA -ROMERO, JULIO CESÁR - SÁNCHEZ, SILVANA. -

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- RUARTE, FERNANDO ANDRÉS

APERTURA

-En la ciudad de Salta, al primer día del mes diciembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:58', dice él:

SR.PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho señores Concejales, siendo horas 16:58' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **31° SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR.PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **LAURA GARCÍA** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **LAURA GARCÍA** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.

JURAMENTO DEFENSOR DEL PUEBLO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32º Reunión
31 Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por ceremonial se tomara juramento al Defensor del Pueblo recientemente designado.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta doctor Darío Madile, el licenciado Federico Núñez Burgos acompañado de familiares y amigos, señores concejales, señor Coordinador General del Concejo Deliberante, secretarios, prosecretarios, autoridades civiles, empleados de este Cuerpo deliberativo, invitados especiales, señoras y señores daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 670 y reza lo siguiente.

RESOLUCIÓN N° 670 C.D.-

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR en el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, al señor Federico Martín Núñez Burgos Dopazo, D.N.I N° 24.453.094, quien ejercerá sus atribuciones en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 14.501 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º.-EL Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta prestará juramento ante el Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, observando y haciendo observar las Constituciones Nacional, Provincial y la Carta Municipal de Salta.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. DARIO HECTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Seguidamente el señor presidente, doctor Darío Madile, tomara juramento al licenciado Federico Núñez Burgos.

Se aproxima al estrado a prestar juramento el señor Federico Núñez Burgos. -

SR. PRESIDENTE(Madile).- Señor **FEDERICO NÚÑEZ BURGOS** ¿Juráis a la Patria, y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta para el que habéis sido designado; observando y haciendo observar las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?

SR. NÚÑEZ BURGOS. - ¡Sí, Juro!

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¡Si así no lo hicierais, que Dios y la patria os lo demanden!

-Fuertes aplausos -

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia de los invitados que acompañan al Defensor del Pueblo, de esta manera damos por finalizada esta ceremonia. Muchas gracias.

Se retira del recinto el señor Núñez Burgos, acompañado de algunos concejales. -

.*. *.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invitamos a un cuarto Intermedio para despedir al Defensor del Pueblo; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 17:02'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 17:20'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

.*. *.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.— Gracias, señor Presidente. Permítame, voy a leer (*Asentimiento*).

Buenas tardes, compañeros concejales, personal del Concejo. Hoy en esta última sesión del año comienzo mi manifestación diciendo: en el día de ayer en la Comisión de Legislación estuvo el secretario de Hacienda de la Municipalidad dando lineamientos para el próximo presupuesto.

Nos informo entre lo mas saliente que, va a ser un presupuesto equilibrado, cumplirán con algunas obras, pagos de sueldos, que al Grand Bourg no le piden nada



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

salvo la coparticipación. Y esto quiero que escuchen bien, de los gastos que tiene la Municipalidad el 67% se lo lleva **Agrotécnica Fuegoína**.

Que los recursos existentes son: 48% de de nación y provincia y el 52% propio. O sea, señor Presidente, que el municipio prepara un presupuesto equilibrado a decir del secretario de Hacienda y un **¡aumento tributario!**

¡Si queridos vecinos y vecinas de la ciudad de Salta! Se viene el impuestazo de parte de la Municipalidad de Salta. A...

T2mm-mia.-

...A esto debo decir, a Agrotécnica Fuegoína que se lleva el 67% de los gastos todavía no está la finalización de la colocación de la geomembrana, cuando tendrían que haberla colocado a principios de año. Pero si, a pedido de la empresa, este año se realizaron dos redeterminaciones de precio ¡Vergonzoso!

Y ojo, que si al impuestazo le agregan también otra redeterminación a principios del año próximo. Atención próximos concejales.

Señor Presidente, la vez pasada salió en un medio que la **intendenta Romero es una de la que tiene peor imagen**; no se equivocaron.

Durante estos dos años hubo cambio de funcionarios, otros que huyeron, pero la oxigenación no llegó todavía. Salvo dos o tres funcionarios, los demás ni hablar, comenzado por la Jefa de Gabinete, que no tiene ni idea donde está. Ni hablar del secretario técnico, que con las contrataciones que realizó, las redeterminaciones, licitaciones. El famoso plazo fijo de los treinta millones que dejó la gestión anterior, dejan más dudas que certezas.

¿Qué quiero decir? Hoy en un medio, nobleza obliga, lo voy a nombrar, Cuarto Poder, hay un título que dice: "la *intendenta dijo que no recibió un peso de nación ni de provincia*" ¡Cómo va a decir eso, qué le pasa a la Intendenta! La Municipalidad de Salta sino fuera por Nación no haría obras, obras de muchos millones de pesos que envía nación.

Y en algunos casos deficientes, como lo señale hace unos días, en barrio Sanidad II, o como la calle Reyes de España, Nación mandó veinticinco millones de pesos y desde el año pasado que solicite esa obra, ¡aún no pueden realizar el proyecto, señor Presidente! Y eso que contrataron personal técnico para realizar proyectos que se envían a nación.

Dinero que manda Nación para los barrios populares, millones.

Plan Argentina hace, que incluye pavimento.

El plan Mi barrio, el Plan integral de Plazas, que la Intendenta inaugura corralitos en lugar de plazas.

Ensanche de veredas y semi peatonalización de veredas.

El puente Ayacucho, el programa nacional del banco de herramientas y materiales, etcétera.

Señor Presidente, la señora intendenta Romero debe ser agradecida con el gobierno nacional por asistir a la Municipalidad de Salta.

Mire, hace unos días en el Boletín Oficial de la Municipalidad informa que van a recibir casi noventa y dos millones de pesos para las conexiones domiciliarias e instalaciones de red de agua potable y cloacas para el barrio Juan Manuel de Rosas.

También llama la Municipalidad a licitación, uno por 125.000.000 (ciento veinticinco millones) y otra por casi \$92.000.000 (noventa y dos millones) para tendido de red de agua y cloaca, pavimento y equipamiento de plazas.

Entonces, señor Presidente, no voy a seguir enumerando la asistencia que el gobierno nacional del Frente de Todos realiza a la Municipalidad de Salta y que la intendenta Romero omite decir.

En otro orden, señor Presidente, queda pendiente la red de ciclovías, no nos olvidemos que se llamó en octubre de este año a una licitación por la suma de 56.000.000 (cincuenta y seis millones) para realizar en distintos puntos de la ciudad; siendo que todavía no pueden solucionar las que hicieron, y ¡rehicieron! de la calle Alvarado y Belgrano. Voy...

T3mn.-

-Ingresa al recinto la concejal Correa-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

...Voy a mencionar algo en la semana de las personas con discapacidad, la Municipalidad organizó distintos eventos para promover derechos y el bienestar de las personas con discapacidad. Desde aquí les digo: ¡Comience por realizar correctamente las rampas obstruidas para estas personas en la ciclovía que hicieron!

Segundo punto, señor Presidente, manteros y vendedores ambulantes. Señor Presidente, una posible solución serían dos ordenanzas de mi autoría y que cuentan con la aprobación del presupuesto de nación 2020.

Una, es la creación de mercados populares por el monto de \$45.000.000 y la otra ordenanza de ferias itinerantes por el monto de \$15.000.000. Son dos ordenanzas con montos asignado, sin ejecutar.

Tercer punto, los distintos pedidos de informes, la mayoría mal informados. Y otros que se vencieron y no responden, por ejemplo de los Barrios Populares señor Presidente.

Cuarto punto, la limpieza y mantenimiento de las cisternas de la plaza Gurruchaga que solicite en octubre del 2020. Se vienen las lluvias y aún no hay nada señor Presidente.

Quinto punto, las distintas ordenanzas que desde este Concejo se aprobaron, y en mi caso siete promulgadas; y no se ejecutan.

Seis. Un ejemplo de todo lo mal que se hace en la Municipalidad de Salta: el plan bacheo señor Presidente. Traje una fotito como es mi costumbre ¿se acuerdan de esta? *(la concejal exhibe las fotografías)* Ituzaingó y Alvarado. Se acuerdan que había un pozo que hasta una planta le creció ¿se acuerda que hicieron hasta una pintada?

Ahora ¿sabe lo que hizo la Municipalidad? Relleno el pozo ¡Rellenó! No es que picaron e hicieron el bacheo como corresponde ¡Rellenan señor Presidente! ¡Re-lle-nan! Mire.

-La concejal muestra fotos-

Este relleno, señor Presidente, esto que está aquí han cavado, hicieron bien. Y esto que está aquí han rellenado ¡Una vergüenza! ¡Vergonzoso! Eso es lo mal que hace la Municipalidad, pero así engañan a los vecinos diciendo: *estamos haciendo el plan bacheo de los barrios.*

Séptimo, señor Presidente, el año pasado y durante todo este año solicite al entonces secretario Kripper que hoy es concejal, que saque dos arbolitos ¡dos arbolitos! Desde el año pasado que corren riesgo, peligro de vida a los vecinos, en barrio La Paz y en el barrio El Pilar ¿Puede creer que hasta el día de hoy dos años y nada, señor Presidente? ¡Nada, cero respuestas!

Punto octavo. La limpieza del canal chico del barrio Santa Clara señor Presidente, el mes de marzo del año pasado 2020 lo solicite.

Noveno. El pedido de auditoría contable y administrativa en la gestión municipal. Una comisión la de servicio público dio dictamen negativo, y el expediente se encuentra en la comisión de Hacienda para su tratamiento. Les pido a los futuros concejales, que por el bien de la transparencia en la gestión, la traten.

Decimo. Los pedidos de obra para los barrios del año pasado y de este año, todavía no están ejecutándose, siendo que el dinero de nación se lo están enviando.

Señor Presidente, en estos dos años de gestión la Municipalidad de Salta deja sabor a poco. Quiero decir que hasta ahora, después de dos años le queda grande la intendencia a Bettina Romero.

En estos dos años de gestión quiero agradecer a mi equipo de trabajo, que con ellos he defendido a los vecinos, con la responsabilidad que significa esta banca del Frente de Todos.

Al personal del Concejo Deliberante, a todos sin excepción, porque me he sentido parte del mismo.

A mis pares, mis compañeros concejales que me acompañaron en todos mis proyectos, porque me aprobaron todo. Y a...

T4mm-mia.-

Y a usted señor Presidente, que a pesar de nuestras diferencias políticas por cierto, siempre con usted primó el dialogo por el bienestar de los vecinos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

A todos los vecinos que me honraron con esta banca, decirles que voy a seguir trabajando por y para ustedes y, con vuestra confianza volveré en el 2023. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Bueno, aquí en nuestra última sesión para algunos, otros van a seguir trabajando, tienen la dicha de seguir compartiendo este espacio, que realmente estar aquí nuevamente me trajo muchos recuerdos.

Hace dos años, cuando asumimos, estaba defendiendo la unidad tributaria, que si bien muchos decían que no estaba preparada para ocupar este cargo. Déjeme decirle que la vida me preparó 30 años.

Creo que, con lo que uno nace, la sensibilidad social, la empatía y tratar de trabajar en esto, que por ahí a muchos le falta dejar de lado el egoísmo político para poder proyectarse en proyectos que realmente puedan mejorar la sociedad y al ciudadano salteño, creo que es sumamente importante.

Cuando decidí involucrarme en la política sabía la responsabilidad que significaba, sin embargo, quise asumir con esta responsabilidad.

Lo que me motivó fue defender el derecho de los niños. En su momento creí que era medio imposible poder llegar a ocupar una banca en este Concejo Deliberante, y gracias al deporte, ayer estuvimos entregando las becas amateurs a los deportistas, no pude decirle que traten de encontrar la contención en el deporte. El deporte realmente me sacó de un lugar donde no quería estar más, en donde, la verdad, como mujer, como madre no la pase bien.

Soy madre de dos hijos y esa lucha que hice por mi hija es la lucha que quise seguir haciendo aquí en el Concejo Deliberante, a un día de irme, no quiero que mi objetivo quede de lado, he presentado muchísimos proyectos, no solamente relacionados con el deporte.

Recuerdo que, cuando ingrese me dijeron, Cande, tenes que presentar al deporte, si vos venís del deporte.

Una vez, estando aquí adentro comencé a ver la realidad de otra manera, empecé a conocer problemáticas que realmente preocupaban al ciudadano, y no solo de las calles.

No tengo aquí fotos para mostrar de la cantidad de cosas que se viven, de los abusos, golpes. Creo que sería muy fuerte si podría mostrar las imagines de lo que realmente está pasando Salta, y no le hablo solo del municipio, sino de nuestra querida provincia.

Hace un día, exactamente, publique una foto donde pido justicia por Lucio, que todos deben conocer el caso. Que fue asesinado por su madre y su pareja, lamentablemente, una criatura de cinco años.

Imagínense ustedes, tener cinco años y no poderse defender. Y nosotros, los grandes que estamos para eso también, por ahí dejamos de lado a este sector, como no vota, como no suma a la hora de juntar los números para poder estar nuevamente representando al pueblo y demás, no, lo dejemos a un lado, con tal, alguna solución de aquí al futuro le vamos a encontrar.

La solución la tenemos que dar nosotros, no solamente del Concejo Deliberante. Le hablo a provincia, al municipio y a toda la gente que está por ahí del otro lado y dice, pero cómo hacemos para encontrar una solución. Y la vamos a encontrar juntos.

Me decían, Cande, no es de Salta, es de la Pampa. O sea, el egoísmo de pensar que porque no es de Salta capital uno no puede pedir justicia.

Cuantos Lucios hay en Salta y nadie dice nada o nadie ve y hacemos la vista gorda.

Permiso, señor Presidente, quiero leer, el maltrato infantil a nivel nacional, no en nuestra provincia, en nuestro país. *Siete...*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

T5jc.-

...Siete de cada diez niños recibe algún tipo de maltrato. De acuerdo a los datos aportados por UNICEF, el 54,4% de chicos y chicas son víctimas de castigo físico. Un 62,5% de agresión verbal y un 72,9% de cualquier otra práctica de disciplina infantil violenta".

Nunca debemos subestimar a los niños. Creo que por ahí nosotros los adultos subestimamos muchísimo ¡No, está exagerando! Creo que es momento de ser capaces de transmitirles confianza, de acompañarlos no solamente a ellos que son víctimas, sino también a todas las familias.

Creo que, si hubiera sido ayer la sesión no hubiera podido dar mi discurso o poder hablar. Realmente quiero que mi paso por el Concejo Deliberante no haya sido en vano, que mi promesa de haber presentado este proyecto de ordenanza; de crear en el ámbito de la Municipalidad el **Defensor de la infancia** pueda cumplirse.

Confiar en los concejales que vienen, para que esto pueda hacerse posible, que no dejen de pelear. No solamente necesitamos calles arregladas; necesitamos mejorar la educación; necesitamos mejorar estos temas de abusos; necesitamos terminar con estos temas de abusos; necesitamos terminar con los femicidios; necesitamos dar una mejor calidad de vida de ser humano y eso lo vamos hacer solamente si tenemos la empatía y dejamos el egoísmo de lado.

Justo están aquí los concejales jóvenes que realmente me da gusto que vayan a ocupar una banca, porque sé que van a pelear y cambiar un poco este clima que por ahí ya viene también de hace años, de políticos de años y otros no, pero que le van a dar ese toque que falta.

Pido justicia señor Presidente desde mi banca. Sé que no es de mi provincia y ojalá que no haya más Lucios; porque es algo que duele, algo que me duele como madre, como mujer. Creo que a todos nos pasa, así que ese es mi pedido, a seguir trabajando donde esté.

La gente que se ha cansado de mandarme mensajes, vamos a seguir trabajando, siempre para Salta, desde el lugar que me toque estar. Un gusto y un placer trabajar con ustedes.

Agradezco presidente Darío Madile, por estar a puertas abiertas en su oficina para atendernos a mí y a todos los compañeros. Así que muchas gracias y a mis compañeros también.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Santiago Alurralde.

SR. ALURRALDE. – Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, primero que nada, felicitar al licenciado Nuñez Burgos, desearle todo el éxito en su desempeño, en su gestión, que siga trabajando como bien lo venía haciendo.

Última sesión de mi mandato en este caso; contento, con alegría de haber representado con orgullo y honor a los salteños en estos cuatro años y como la vida me enseño: agradecer lo vivido, agradecer lo aprendido.

A todos a los futuros, los nuevos concejales, la verdad que agradezco que siguen viniendo, porque se siguen adentrando en las temáticas que está dejando este Cuerpo, eso demuestra que hay compromiso y que sobre todas las cosas hay futuro. Éxitos por supuesto, que tengan la responsabilidad, la sabiduría y la predisposición para trabajar por y para los salteños.

De todo corazón, agradezco a todos y cada una de las personas que hacen a esta enorme institución. Por supuesto a quienes me acompañaron a mi equipo, a mi familia, a mis pares, que día a día con respeto, cordialidad, muchas veces disenso, pero siempre llegando a un conceso pudimos trabajar. Como siempre lo digo, aportando el granito de arena, para el bien de nuestra ciudad.

Como siempre se dice y quizás frase trillada, quizás no es un adiós, es un simple hasta luego. El balance yo creo que es de cada uno. Por lo que uno vino, a lo que uno vino, a trabajar que para eso estamos. No hace falta ponerse a nombrar la cantidad de proyectos, ideas, si su idea se ejecutó o no, eso ya creo que va por la conciencia de cada uno. El tiempo será quien juzgue nuestro paso por el Concejo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Y para cerrar, como lo hice el día de mi juramento, el día que asumí "que Dios y la Patria me lo demande" Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Florencia Mora.

T6sq.-

SRA. MORA.- Buenas tardes a todos; gracias señor Presidente.

Primero que nada, agradecer al Concejo en general, al Cuerpo deliberativo con el que hemos trabajado durante dos años fuertemente. Que la gente sepa que hemos dejado herramientas importantes para nuestra ciudad. Que trabajamos en dieciocho comisiones y de la mejor manera posible, pensando siempre en el bienestar del vecino.

Una banca que hoy dejo, pero me voy feliz porque aprendí y pude estar cerca de la gente, y vamos a seguir estando desde el lugar que estemos ocupando más allá de esto.

En otro orden de ideas, quería contarles que el día 25 de noviembre fue el **Día de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer** en todo tipo.

Tuvimos la oportunidad junto a la concejal, permítame nombrarla, Silvana Sánchez, de viajar al Departamento de General Güemes, municipio de Campo Santo, invitada por la única concejal mujer en ese Cuerpo deliberativo, Patricia Alancay. Que, tuvo la genial idea de hacer estas Jornadas de Capacitación y Concientización en una Escuela Técnica, Galileo Galilei 3169 del Departamento.

Estuvieron más de 150 jóvenes, entre mujeres y varones, se sacaron cosas muy provechosas.

Ellos mismos agradecían este trabajo que la concejal se comprometió hacer con los jóvenes, es un ejemplo, lo deberíamos tener como modelo para todas las instituciones y que aparezca este tipo de erradicación acompañado por los docentes y los padres y sobre todo por el municipio que estuvo a cargo de esto.

Traje, lo que ellos nos habían regalado (*la concejal muestra un objeto*), en esto hay una mariposita que tiene el ala quebrada, que es justamente por la violencia.

Este año, el color fue naranja, porque se cree que es positivo, porque hay un aura importante en el universo para las mujeres que sufren violencia de género, por las que están atravesando y por las que lamentablemente ya no están.

En otro orden de ideas, tuve la suerte de llegar por una invitación, por la Universidad Católica de Salta y porque mi compañera de bloque la concejal Sánchez, nos hizo partícipe de un **programa** que se llama "**Detrás de las rejas a la calle**".

Este programa es una oportunidad de inserción de chicos que están privados de la libertad, que tienen una libertad condicional. Y a las familias, que por medios de talleres y de contención se trabaja hacia afuera con esta gente y ellos muy involucrados en la cuestión social.

Hoy fue el cierre de este ciclo, están cumpliendo cinco años del programa, quien está a cargo es la licenciada María Mercedes Pagano.

Fue un acto muy sencillo, muy lindo y muy emotivo, donde los chicos pudieron demostrar sus talleres y también lo que habían aprendido.

Hay un grupo de folclore que nació ahí adentro, que realmente escucharlos es un privilegio y tuvieron la oportunidad de salir y participar en dos peñas acompañados por la Licenciada quien es la presidenta de este programa.

En los talleres que ellos realizan, hoy en el cierre, tuvimos la oportunidad que nos regalen un matecito hecho por los chicos (*la edil muestra el matecito*).

Contarle a la gente que no es solamente esto, hacen carpintería, electricidad, tienen la imprenta, están trabajando con el reciclado, que ellos necesitan el material y el que ellos ocupan para hacer cepillos y escobillones, son botellas de tres litros descartables.

Todo lo que ustedes crean que pueda llegar a servir para hacer las camas, las lapiceras y todo lo demás, son cosas que ellos van haciendo con el recurso de que venden algunas cosas y pueden obtener el insumo y sino con la donación de la gente. Me...

T7jc.-

...Me toca muy adentro esto, porque estar con los chicos y escuchar a los profesores y a la gente que trabaja la contención que tienen, es importante. Creo que la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

sociedad debería saber que, quien vuelve a tener su libertad es una persona que tiene el derecho de ser respetado.

Porque a muchos de ellos les pasa, que cuando vuelven a su libertad los mismos vecinos, los mismos conocidos los aíslan. Tenemos que evitar esto, para que no vuelvan a caer en esto que estuvo mal por lo que fueron sentenciados y privados de su libertad.

Pedirles que se acerquen, que tengan un poquito más de empatía y que trabajemos juntos con el servicio penitenciario. Nosotros desde el lugar que estamos, creo que hemos adquirido una experiencia y un compromiso re lindo y sería bueno que, desde el Concejo, estrechemos un lazo también con ellos y les demos un cachito más de empatía.

Gracias señor Presidente por todo lo que nos ha brindado estos dos años. Es verdad, yo no tengo que decir más que gracias a todos, porque se ha aprendido, se ha trabajado junto a los relatores, a la gente de legales, a los chicos de mantenimiento, a los guardias que es realmente como decía hace poco tiempo Lucho Rodríguez *"es una familia"* de la cual me siento parte y agradecerles a los chicos de ceremonial por el trabajo que vienen haciendo y Dios quiera que sigan así.

Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. – Muchas gracias Presidente.

Muy buenas tardes a los compañeros concejales y muy buenas tardes también a los vecinos que siguen la sesión a través de las redes sociales y demás.

Realmente es increíble todo lo que ha pasado en estos dos años, en los que nos ha tocado encarar el desafío de ser concejales, de representar a los salteños y salteñas y que bueno culminar este periodo 2019-2021 con la felicidad de la tarea realizada.

De verdad, es enorme familia el trabajo que hace todo el **personal del Concejo Deliberante**. Cuando ustedes vecinos a veces por la ofuscación, por el enojo que tienen con la política, muchas veces no se mide la importancia del trabajo y del accionar de cada una de las piezas fundamentales en una institución, como es el Concejo Deliberante.

De verdad mis respetos, mi cariño, mi admiración y por sobre todas las cosas "gracias" por habernos enseñado, por habernos guiado y por hacerlo durante todo el año, porque pasan los concejales y el personal del Concejo siempre sigue.

Creo que es una misión muy importante la que tenemos por delante todos los que decidimos representar a los salteños. Reconciliar al vecino con la tarea del concejal, reconciliar al vecino con el valor que tiene una ordenanza, que tiene una resolución, que tiene una declaración y que tiene que ver con el que hacer de un concejal. Que de alguna u otra manera, es el que está más cerca del vecino.

Gracias señor Gustavo Sáenz, muchas gracias por creer en la posibilidad que desde este lugar podíamos hacer nuestro aporte. Gracias por permitir que en el 2019 dijéramos "Yo Participo"

Y desde "Yo Participo" hemos trabajado con mucha convicción y coherencia para representar con altura lo que consideramos que los vecinos necesitan.

Rápidamente y yo sé que quizás es demasiado ponerse a contar lo que hemos hecho, pero es importante que la gente también lo sepa. Son...

T8sq.-

...Son muchas resoluciones, de las cuales puedo dar fe que se han podido bajar soluciones verdaderas, claras, para ustedes que nos han marcado el camino.

Dentro de las ordenanzas que hemos trabajado y hemos pensado, la pandemia también nos inspiró y nos marcó un desafío a todo este Cuerpo de representantes en el Concejo Deliberante.

Con el permiso de todos ustedes, quiero citar esas seis ordenanzas que nos llenan de felicidad, que son de Salta y para Salta y que de verdad consideramos que dejan un aporte maravilloso para la ciudad, como cada una de las iniciativas que han tenido los que en este Cuerpo han trabajado.

Hemos tenido la posibilidad única de tener un registro legislativo que en este recinto se haya aprobado, el Horario Corrido Comercial, en el marco de la pandemia



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

amparados detrás de lo que la pandemia proponía en ese momento, así, de golpe y de sopetón; pero considero que ese antecedente legislativo nos hace muy bien a una ciudad, en la cual considero que hay que hacer el trabajo correspondiente para que de una vez por todas sea aplique el Horario Corrido Comercial en la ciudad de Salta.

Hay que defender al empleado de comercio, hay que ponerse de acuerdo y entender, que una ciudad con el tamaño que tiene la ciudad de Salta, debe tener lo más pronto posible la práctica del horario corrido comercial.

Hemos dejado una ordenanza maravillosa que propone una solución entre tantas, que es la Baldíos Sustentables, respecto a esos terrenos que están abandonados, a esos terrenos que están olvidados por sus dueños que no los pueden mantener, que no se pueden hacer cargo; y también ese camino nos lo han marcado ustedes, los vecinos.

Visitando Villa Luján, Villa Lavalle, vecinos que ponían en práctica un quehacer que no estaba de la mano de una ordenanza. Baldíos Sustentables lo inspiraron ustedes, los vecinos y la tenemos que defender.

Hemos creado el Registro de Música y de Interpretes Independientes, que no solamente crea un registro a través de esa ordenanza, propone la posibilidad de hacer un aporte desde la ciudad de Salta, de valoración a la música y artistas independientes y a la posibilidad de que puedan tener su lugar en los medios de comunicación. Que puedan ver plasmado en hechos aquel convenio firmado por el INAMU y por el ENACOM.

Deben los medios de comunicación, difundir y tener empatía con la música nacional, con la música de los artistas independientes.

Hemos trabajado fuertemente para la ordenanza de Barrios Populares, que hace muy poquitas semanas en este recinto hemos visto también que se sancionó. Es un trabajo que no tenemos que abandonar, que tenemos que militar.

Esa herramienta de Barrios Populares, nos brinda una gran solución para aquellos barrios que vienen postergados desde hace muchísimos años, estamos hablando de quince, veinte, treinta y hasta treinta y cinco años.

De verdad, quiero que sepan de corazón, que ha sido un privilegio trabajar con todos y cada uno de ustedes, compañeros concejales.

Ha sido un privilegio escucharlos, ha sido un privilegio admirarlos, ha sido un privilegio enojarnos.

El transitar la experiencia que hemos vivido, creo que lo que cada uno le ha podido brindar a este recinto ha dejado una huella más grande o más chica, pero una huella al fin.

Puedo dar fe del compromiso, del trabajo, de la entrega que se pone cuando decidimos representar a ustedes, que en definitiva son los que nos pusieron aquí.

Gracias por estos dos años de trabajo, en lo particular y sé que somos cinco los concejales de este Cuerpo que vamos a continuar trabajando a partir que asumamos el próximo viernes; el compromiso de estar presentes; el compromiso de una pos pandemia que propone sobre la mesa y pone en ese plano la posibilidad de dar lo mejor de nosotros. La...

T9js-mia.-

...La gente necesita de identidad, necesita que seamos claros con un proyecto político que piensa en Salta, con un proyecto político que empuja con todos los huevos y con toda la pasión para reconciliar al salteño con la política. No tengan miedo de participar, no tengan miedo de levantar la mano, y si tienen algo para aportar para esa ciudad que aman, háganlo, ese lugar seguramente los está esperando.

Muchas gracias Presidente por el trabajo realizado, muchas gracias y felicitarlo, felicitarlo como presidente. Felicitar al señor Ángel Causarano, a Laura García, porque de verdad sé que se ha podido trabajar con armonía, con dialogo, con el consenso que a veces no parecía tal, a veces se lo ponía en duda. Pero, creo que cada uno se mantuvo firme en ese lugar que tenían decidido, desde la banca o del lugar que sea, representar a los salteños.

Gracias compañeros, gracias Lili, gracias Ángel, gracias Romina, gracias Raúl, gracias Santiago, gracias Laura, gracias a José, gracias Nico, gracias al concejal Altamirano que hoy no está, porque ya está en otra tarea, obviamente. Gracias Abelito



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Moya, gracias a Rosa Herrera, gracias Silvana, gracias Frida Fonseca que también estuvo en esa banca; gracias Fran, muchas gracias Fran Benavidez, gracias a Gaby y a quien anteriormente estaba sentada ahí que es la concejal o la ex concejal Susana Pontussi; gracias Julio, gracias a Fernando Ruarte, gracias Cande, gracias Flor, gracias de corazón por tener ese corazón tan maravilloso; gracias Emilia, y un saludo enorme también para Chuki Flores que antes estaba sentado ahí. Gracias de verdad y de corazón; Ana Paula.

Que este Concejo nos encuentre trabajando por, y para los salteños como realmente Salta se merece. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Y bueno, **pasaron los dos años, hora de hacer balances y agradecimientos**. Voy a comenzar haciendo mía sus palabras, señor Presidente, *dejar huellas* y creo que este Concejo Deliberante deja huellas.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal
Ángel Causarano.-

No estuvimos, nadie en el mundo estuvo preparado en el caso de los cuerpos legislativos para legislar en pandemia, pero lo supimos hacer, fuimos el segundo Cuerpo legislativo de la República Argentina en sesionar por plataforma Zoom.

Sacamos muchas normas, para ayudar a todos los que se vieron afectados por esta tremenda pandemia, eso es dejar huella también; dejar huellas, repito. Cuando ingresemos al edificio del Concejo Deliberante, veremos una placa que dice, "*Concejo Deliberante, Homenaje al Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín de Güemes*".

Le tocó a este Concejo Deliberante, celebrar, homenajear el Bicentenario, este Concejo Deliberante estuvo presente, en mi persona, delegada por todos ustedes, para integrar la comisión de homenajes; así se hizo, y ahí está la huella, al ingreso del Concejo Deliberante.

Comisiones, agradecer en las comisiones que trabajé, no voy a hablar de los proyectos que uno presenta, todos los proyectos que presenté en estos años. Los vecinos que nos pusieron en esta banca, saben quiénes trabajaron, qué dejamos, qué huellas dejamos por nuestro paso por el Concejo Deliberante, de cómo trabajamos en los barrios. Vuelvo...

T10mc.-

...Vuelvo a repetir, año difícil, no pudimos estar presente como solíamos estar siempre, no podíamos salir a la calle, pero igual estuvimos presentes de una manera u otra viendo las necesidades de todos ellos, de nuestros queridos vecinos.

En la parte cultural me tocó presidir la comisión de Cultura, se hicieron muchas cosas también a través de Cultura. El Registro de Centros Culturales, las obras de arte de nuestra ciudad, sus registros. Sería mucho de hablar y dije que no hablaré de los proyectos en sí. Si no, de cómo esos proyectos hicieron mella en la gente, en los vecinos. Como, por ejemplo, el proyecto de la Escuela de Conducir y Educación Vial que este Concejo hace una semana atrás sancionamos, y que puedo decir con orgullo que es un ejemplo para todos los municipios de nuestra República, para los principales municipios.

Trabajamos en la comisión de Tránsito a quien agradezco a todos los miembros de esta comisión, a su presidente mi amigo, Santiago Alurralde. Y así pasaron los dos años, pero cada dos años agradecemos a los empleados del Concejo Deliberante, que también nos acompañaron en pandemia el área legislativa. Ahí los veo, nos ayudaron, estuvieron ellos también con nosotros.

En Lucho Rodríguez, quiero agradecer a todos los empleados del Concejo Deliberante a todos; a todos. Un agradecimiento especial a mi equipo de trabajo que me acompañó estos cuatro años en el Concejo Deliberante para plasmar proyectos, para visitar, hacer territorio como decimos nosotros, y son momentos de agradecimientos.

Agradecer a mi partido, al partido Propuesta Salteña, con todas sus autoridades, con su presidente el doctor García Salado tuve todo el apoyo durante estos cuatro años en el Concejo Deliberante.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Pero, señor Presidente, uno dice esta es la sesión del adiós, de la despedida. Los que estamos en política difícilmente nos despedamos. Hay algo que nos une, por lo menos al bloque que tuve el privilegio de integrar Salta tiene Futuro, con Romina como presidente de Bloque, a todos los que integran, vamos a seguir trabajando por alguien que nos une y un agradecimiento al doctor Gustavo Sáenz, nuestro gobernador. Es todo, señor Presidente,

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Nicolas Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Es muy grato saber que en estos tres meses junto a este gran equipo que conforman las Taquígrafas, quien hace el sonido, quien da una mano en la parte administrativa, en Mesa de Entrada y a todo el personal del Concejo se pudo aprender y se pudo llevar adelante siete proyectos de ordenanzas, dos de ellas junto al Ejecutivo que han resultado aprobadas por una sana discusión junto a nuestros pares que acrecienta el trabajo y le da mucho valor a lo que es un Concejo Deliberante, a esta caja de resonancia de la vida de los vecinos. También...

T11js-mia.-

...También es importante destacar y quiero hacer referencia que, desde la gestión del Ejecutivo Municipal, la Intendenta Bettina Romero siempre deja aclarado y establecido el origen de los fondos de obras.

Hay que recordar que tuvimos desde marzo del 2020, hasta hace pocos meses atrás, un marco de pandemia complejo que no permitió ni la ejecución de la obra pública, que luego salió como una de las acciones exceptuadas, para las cuales había que coordinar no solo permisos y autorizaciones de circulación, sino también lograr todo lo que permite llevar adelante cualquier obra, desde que esté abierto un corralón, desde que te puedan vender combustible, que se puedan controlar los avances, certificaciones y más.

Hoy, hay **un municipio que está en marcha**, dentro de poco vamos a tener los salteños un puente Vélez Sarsfield muy lindo, muy necesario, allá en la avenida Chile o Pellegrini al 1600. También se lleva adelante el puente de la calle Ayacucho, con fondos de nación.

Se viene llevando adelante la descentralización de los servicios municipales con la reparación de los CIC, y muchísimos metros cuadrados de nuevo pavimento y reparaciones.

Los canales, hace tiempo se vienen limpiando, se limpian porque se sabe que en época estival, se golpea mucho a los lugares donde están los sectores más humildes. Por eso, no solo se los limpia, sino también la Municipalidad desde el inicio de esta gestión, tiene conformado un comité operativo de emergencia, representado por cada una de las secretarías y responsables para dar respuestas, antes, durante y después de cualquier situación que, ojalá no nos lleguen.

En otro orden de cosas y mucho más festivo, donde la Municipalidad viene llevando adelante acciones propias, que la gestión anterior también hacía, hablamos que el día 5 de diciembre, en el parque Bicentenario, se llevará adelante la última posibilidad de adopción responsable que pueden tener los salteños.

Así que, los invito a todos a acercarse al Parque Bicentenario, abrir su corazón y sumar un nuevo integrante, porque es mucho más importante y más sano adoptar que comprar un animal de compañía.

No quiero dejar de agradecer a la Intendenta Bettina Romero que, en el 2019, junto al hoy gobernador Gustavo Sáenz, me permitieron estar en una lista y, por eso estoy aquí sentado en esta banca, representando a los salteños. En aquella lista, encabezada por usted, señor vicepresidente, quiero agradecer.

Sabemos lo que le hace bien a Salta, le hace bien el dialogo, el trabajo conjunto y hacia eso trabajamos.

Por eso, estamos unidos por Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes. Realmente creo que, hoy 1 de diciembre, siendo la última sesión de este proceso que ha comenzado en este mandato, digamos,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

en una elección allá por el año 2019 y, que les dio la posibilidad a muchos de los concejales de **tener esa representación a través del voto popular**; creo que amerita resaltar eso ¿no? La primera obligación que tenemos los que hacemos política de Estado, es sostener la democracia.

-Asume la Presidencia, la vicepresidente segunda, concejal
Laura García-

La democracia para que se vea claramente como se representa al pueblo a través de cada banca. De hecho, fíjense que en el mandato del 2018-2019 hubo una mayoría de once mujeres en este Concejo Deliberante, eso también hay que resaltarlo.

Pero también, en este mandato que estamos terminando, fíjense ustedes la importancia de la democracia, se habían renovado únicamente cinco bancas. Y, a través de la elección que hemos tenido este año para el futuro Concejo Deliberante, para el próximo periodo, también se ha renovado únicamente cinco bancas, eso es muy importante para la democracia. Después...

T12mc.-

...Después, la posibilidad que tenemos seguramente como se lo ha planteado y como se lo viene planteando en Manifestaciones, las distintas críticas constructivas que se puedan hacer a la política del Estado nacional, provincial y municipal.

Creo que tenemos que resaltar el tema que para el vecino hacerle saber claramente que no somos dueño de la verdad, que la crítica constructiva tiene que estar presente en todos los ámbitos de la sociedad, que eso sostiene justamente la democracia.

Y aun siendo seguramente cada uno de su banca y de hecho lo viene manifestando el gobierno nacional, provincial o municipal, nunca perder de vista que el objetivo nuestro en la política de Estado es el bien común. Y si le va bien al gobierno nacional, le va a ir bien al gobierno provincial, y si a éste le va bien, seguramente le va a ir bien al gobierno del municipio; pero sobre todo le va a ir bien a nuestra nación. Eso es lo que tenemos que tener presente.

Estamos viviendo tiempos muy difíciles, no hay un futuro que nos pueda decir cómo vamos a transcurrir el año 2022 en este enemigo invisible que claramente sigue presente en muchos países del mundo afectando economía, salud, educación.

Por eso, creo que ameritaba hoy agradecer a aquellos que han depositado en la democracia el voto de confianza para que cada uno de nosotros los representemos bien o mal, pero teníamos esa oportunidad y sobre todo el agradecimiento.

La palabra mágica es: gracias. Gracias a los ciudadanos, gracias a aquellos que pudimos tener un espacio en estos proyectos que se presentan como ha sido el proyecto del gobernador Gustavo Sáenz, que tiene dos años más de mandato, como es el proyecto de la actual intendenta que tiene también dos años más de mandato y por supuesto de nuestro presidente. Independientemente de la bandería o de la ideología que tengamos. Aquí tenemos que pechar todos para el mismo lado.

Tenemos una sociedad muy violenta y tenemos que saber dar los debates, pero los debates con altura sin rencores, broncas y sin odio, porque va afectar a nuestra nueva generación.

Entender o no saber comprender o reflexionar que el sistema educativo estuvo prácticamente ausente durante el año 2020 y ha afectado muchísimo a las generaciones venideras, es realmente no entender lo que es la política de Estado.

Agradecerle inmensamente a la familia del Concejo Deliberante con quienes he compartido cuatro años, sin la ayuda de ellos, sin el debate que teníamos en las comisiones, sin el apoyo de todo el personal del Concejo Deliberante hubiese sido muy difícil desenvolverse en la función de concejal.

Agradecerle el tiempo que se dieron, la manera de comprensión, porque uno muchas veces en la representación viene muy cargado, porque también estamos vapuleado en la representación. No es fácil sentarse a defender un proyecto cuando a través de las redes sociales recibimos insultos, agravios o en la propia calle o saber inclusive que ya no tenemos vida privada al haber tomado la decisión de tener una representación pública.

Y aquí hemos encontrado en la familia del Concejo esa comprensión, el entendimiento. A veces los días no son claros, como dicen, no todos los días son



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

claros. Pero, cuando uno ingresaba aquí al Concejo realmente el acompañamiento, la experiencia, ese comprender de los empleados, nos ha llevado justamente a....

T13mn.-

...justamente a sostener este tipo de Concejo que creo que se ha desarrollado con muchísima altura, con una presidencia que cuando tuvo que poner manos firmes lo hizo, con una vicepresidencia que ha sido representativa en su momento, con usted también presidenta desde su banca o también en su segunda representación como presidenta del Concejo Deliberante.

Creo que amerita simplemente las palabras mágicas: ¡Muchas gracias! Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (García).- Tiene la palabra la concejal Liliana Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy la verdad que es un día en el que muchos ya nos estamos despidiendo de esta banca, haciendo un balance de esta gestión, estoy muy satisfecha por el trabajo realizado.

Pero, quiero ser coherente con todo lo que hice y lo dije durante esta gestión, he trabajado intensamente con los vecinos, con un equipo de trabajo muy grande al cual agradezco.

Pero de esta gestión, no la del Concejo Deliberante, la **gestión del Ejecutivo Municipal** señora Presidenta permítame, no me quiero ir sin decirlo. Me queda esta cuestión de un gusto a poco, esta famosa frase con la que empezó a la campaña la señora Intendente que decía "*primero los barrios*" no pasó nada, los barrios no fueron ni primeros ni últimos, los barrios en esta gestión no existieron.

Señora Presidenta, me voy sin ver camiones atmosféricos en los barrios, en las villas más vulnerables. Me voy sin ver baches, sin ver seguridad, iluminación, el cuidado de las plazas, muchos canales descuidados.

Me voy de esta gestión con la certeza, quiero tener la certeza de que esta gestión va a cumplir dos años y que en estos dos años le sirvió para aprender y que de ahora en más van a ponerlo en práctica lo que han aprendido; que cometieron muchísimos errores.

Y como dice un concejal, es crítica constructiva. No me gusta decir que fuimos parte de un Ejecutivo que por Carta Municipal co-gobernamos, donde no fuimos co-gobernantes o co-conductores; simplemente fuimos apuntadores.

Mire usted y permítame que diga ¡que inutilidad la de muchos funcionarios municipales que no entendieron que con las ordenanzas, con los proyectos y las resoluciones les estábamos dando la clave, les estábamos haciendo el trabajo!

Le dimos el trabajo, le hicimos el trabajo. Le dijimos señora Intendente, señores funcionarios aquí están fallando, esta resolución, esta ordenanza tiene que cumplirla; esto hay que ejecutar, ¡y hubiese sido diferente!

Para mis estos dos años del gobierno municipal fueron muy pobres, lamento muy profundamente, porque tenía una esperanza de que una mujer que dirigiera la ciudad fuera distinta, y no lo es, no lo vimos, al menos yo; y lo dice la gente.

En esta gestión trabajando en distintas comisiones, hemos recibido a vecinos que tenían muchísimas problemáticas; a las que nosotros supimos llevarle alguna respuesta desde lo legislativo. Porque bien es sabido que mostros legislamos, ellos ejecutan y muchas de las ordenanzas que aquí se aprobaron no se ejecutaron teniendo presupuesto, y muchas otras que ni siquiera necesitaban presupuesto simplemente una voluntad política, y no se hizo; no se cumplió. No...

T14mm-mia.-

...No quiero decir que esto es una crítica que no construye, simplemente, de lo que dice la gente. Yo estoy constantemente en territorio hablando con la gente, y la gente dice: este es un gobierno que defraudó. El gobierno municipal defraudó, y ojalá entiendan.

Pero, permítanme en este momento decir y dejar de lado a un funcionario, al Ingeniero Federico Casas, una persona que siempre que se pudo solucionó y atendió los teléfonos, Federico Casas. Entonces, señora Presidenta, ese sabor amargo de esta gestión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Por otro lado, el **Concejo Deliberante** ha sido un Concejo realmente épico, como dirían los jóvenes de hoy. Nos ha tocado trabajar con muchos concejales que tienen una voluntad de trabajar para la gente, excepcional. Más allá de las banderías y colores políticos, hemos trabajado, discutido, peleado, pero siempre salió el consenso en defensa del pueblo. Agradecer eso de mis compañeros, de todos y cada uno.

Por otro lado, agradecer a un grupo de jóvenes, Facundo, Dada, Francisco, que es por los cuales me encuentro en esta banca, fueron ellos los que vieron un potencial en mí.

A los vecinos, al grupo de gente que apoyó y dieron su voto de confianza. A mi querida Agrupación 14 de abril, yo soy medio llorona, pero no vamos a llorar.

La verdad que emociona saber que tanta gente apoya el trabajo de un legislador, seguramente nos pasa a cada uno de nosotros que, contamos con mucha gente por detrás.

A la familia que siempre esta. A los hijos, pedirles perdón por las horas que los dejamos solos, a los nietos.

Señora Presidenta, agradecer mucho al personal del Concejo Deliberante, a mis amigos, compañeros.

Trabajar en una institución, donde los empleados te hacen sentir como en casa, es fácil. Quisiera nombrar a tantos y cada uno de ellos que son excelentes profesionales, pero se enojarían por no nombrarlos a todos. Así que, en nombre del Sindicato, SeCoDe., a través del Se.Co.De agradecer a todos y cada uno de ellos.

Hay una cosa que no quiero dejar pasar, señora Presidenta, que hace a lo que decía al principio la concejal Correa, es algo que nos ha partido el alma, la muerte de este niño de cinco años.

-Reasume la presidencia el concejal Madile-

Nosotros no podemos legislar sobre una ley, porque nosotros hacemos ordenanzas. Pero sí solicitar a quien corresponda y a la justicia, urgente, en la provincia de Salta se cree la **Defensoría del Niño**. Estamos hablando de muchas cuestiones de violencia, pero estamos descuidando la violencia en los niños.

La verdad que no me queda nada más que agradecerle a usted, señor Presidente. Encontré en usted una persona en quien confiar, con la que se puede hablar. La verdad que el trabajo realizado, de encontrarnos en distintas actividades en los barrios, la verdad felicitarlo. Felicitarlo nuevamente por haber sido reelecto y desearle el mejor de los éxitos en la nueva gestión.

A los concejales nuevos, pedirles por favor, no permitan que el Ejecutivo Municipal los deje callados como quisieron hacerlo con nosotros. Gracias.

T15mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, muchas sensaciones encontradas hoy día. Primero agradecerle a cada uno de los **empleados del Concejo**, cuatro años hermosos, cuatro años donde he aprendido mucho.

Agradecerle a la gente el honor que me dio de ser concejal. Agradecerle a los compañeros de la gestión anterior, a mis compañeros concejales; a los compañeros actuales y desearle lo mejor.

Un agradecimiento especial a usted señor Presidente, me demostró una hombría de bien, que no tiene egos personales, y cuando tuvo que darme lugar para presidir me lo dio y cuando necesite algo estuvo ahí; creo que con todos los concejales, eso lo está transformando a usted en un gran líder. Ojalá que todos entiendan que la política es eso, abrir puertas, caminos y trabajar por la gente.

A lo largo de estos años uno va aprendiendo y la enseñanza que me deja la política es que, cuando uno entra a este recinto representamos a la gente, que hay que dejar de lado por ahí el color partidario, los probemos personales que uno tiene; porque muchas veces se lo trae aquí adentro, y trabajar por la gente que es la que nos elije.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Agradecerle de corazón al Gobernador. Agradecerle al doctor Juan Carlos Romero que me abrió la puerta en el año 2015.

Y agradecerles a los funcionarios municipales, recién lo nombraban a Fede Casas, yo lo agrego a Nico, al contador Amador que siempre atendieron el teléfono; esos son los funcionarios que necesitamos.

Dejarle un mensaje a la Intendente, en estos dos años ninguno de los concejales que estamos aquí queríamos que le vaya mal, ni queremos que le vaya mal. Que si ella en estos dos años que viene les abre las puertas, abre las puertas del dialogo, abre las puertas del Concejo Deliberante la gestión va a cambiar mucho y va a mejorar. Gracias, muchas gracias de corazón a todos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Abel Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Hoy es un día especial, un día de agradecimiento y despedida y de felicidad para mí particularmente.

Primero que nada, quiero **agradecer a la actual Intendente** que me dio espacio en la lista Salta Nos Une, allá en el 2019, para poder volver a ocupar una banca en este Concejo Deliberante.

Que estoy muy orgulloso, porque cada uno de los empleados desde el que limpia hasta el más importante en su función en cuanto a la confección de ordenanza, siempre nos dan el apoyo y nos guían en los distintos proyectos que nosotros los que no somos profesionales, pero sí tenemos las ideas y traemos el requerimiento de los vecinos, siempre están presente los **empleados del Concejo Deliberante**.

También agradecer a la presidencia por estos dos años en los cuales pudimos trabajar, de una u otra manera tratando de llevar a los vecinos una solución a través de nuestras ordenanzas o de nuestras resoluciones; algunas cumplidas, otras no por parte del Ejecutivo, habrá razones por las cuales se podrán haber hecho o no.

Pero, en cuanto particularmente en mi requerimiento al Ejecutivo Municipal sobre todo en la zona sur, creo que se ha cumplido con bastante de lo que pedimos a través de las resoluciones y muchas veces a los distintos funcionarios municipales.

Agradecer también al Gobernador Gustavo Sáenz por todo el apoyo en estos dos años de gestión, y también instarlo a que siga este camino que seguramente nos llevara a que Salta mejore año a año. Y...

T16mm-mia.-

...Y, tengo que hacer un agradecimiento especial, todos saben que he llegado a mi banca desde una función muy humilde de canillita, trabajando, tratando que mis hermanos se eduquen. Gracias a Dios logré que tres de ellos fueran profesionales, y hoy acabo de recibir un gran mensaje, mi hija se ha recibido de abogada (*Aplausos*).

Es muy grato para mí saber que, en el camino que comencé a desandar, estoy dejando una huella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señor concejal y muchas felicitaciones.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.-Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve en mis manifestaciones, ya que comparto en su gran mayoría las manifestaciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero no quería dejar de hablar hoy en esta última sesión con el Cuerpo que tiene esta constitución, hoy. **Agradecer a cada uno de mis pares** esta experiencia que hemos tenido en estos dos años de mandato.

Un Cuerpo compuesto por distintas voces políticas, distintos sectores representando a diferentes espacios, y que a pesar de venir de distintos sectores políticos, hemos sabido dejar de lado estos tintes a la hora de hacer respetar nuestra Carta Municipal, a la hora de pedir dialogo con el Ejecutivo Municipal, ante las vistas de un Ejecutivo que no escuchaba a este Concejo.

Que hemos sabido trabajar por el vecino, en pos del vecino, tratando de dar soluciones a cada uno de esos pedidos que nos llegaban a este Concejo Deliberante, a esta caja de resonancia del vecino.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Por ello quiero agradecer a todos y cada uno de los presentes, y por supuesto también agradecer al personal del Concejo Deliberante, que día a día nos ayudan a llevar adelante nuestra gestión.

Escuchaba a algunos Concejales hablar de despedida, yo quiero creer que esto no es una despedida, que cada uno desde el espacio que les toque estar, y tengo la certeza porque los he conocido a todos, que cada uno de donde le toque estar va a seguir trabajando en pos del vecino. Porque la política es vocación de servicio, y por ello invitar a que sigamos trabajando en este dialogo, sigamos trabajando por el vecino y sigamos haciendo lo que nos gusta: esta política que nos nace del alma, esta política que queremos cambiar, esta política que queremos demostrar que puede ser diferente.

Gracias a todos mis pares, y desearles lo mejor en cada uno de sus caminos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Me hicieron emocionar las palabras de la concejal Paula Benavides. Porque, además, más allá de que no forma parte de mi espacio político, es una persona a la cual respeto, admiro y la considero una amiga.

Porque cuando uno hace política, también hace amigos, y la posibilidad de hacer amigos depende de la madurez política y depende también de la solidaridad, de que no exista egoísmo, de que exista respeto. Así que quiero destacar eso.

Voy a permitir, no sé por dónde empezar, porque quiero hacer un resumen de la gestión que considero del Ejecutivo. Agradecer...

T17jc.-

...Agradecer primero a mi bloque Salta Tiene Futuro; gracias compañeros, porque he formado parte de un gran equipo que responde y que acompaña a un líder como es el gobernador Gustavo Sáenz. Un gran equipo de personas donde ha primado siempre el respeto.

Gracias a Lili, Rosita muchísimas gracias -por ahí voy a nombrar a las mujeres- gracias Laurita García, que no forma parte del bloque, pero la verdad que he aprendido mucho de tu valentía.

Gracias a usted señor Presidente, lo he dicho ya en los homenajes, en una reunión privada; por trabajar a la par de la mujer. Algo que falta mucho en política y son cosas que tenemos que seguir conquistando, por su respeto y su trabajo mancomunado durante estos dos años.

Quiero referirme con respecto a estos dos años legislativos. A mi apreciación personal de la gestión de estos dos años a cargo de la **intendenta Bettina Romero**.

Ha sido muy triste, trabajar con la antipatía de una intendenta que se manejó sin el respeto que se merece esta institución legislativa.

Recién escuchaba a un concejal diciendo que se va hacer un puente "el Vélez Sarsfield"; sería bueno que la intendenta haga un puente, pero del Centro Cívico Municipal hasta este edificio legislativo, al cual le ha costado y nunca ha llegado durante estos dos años, ninguneándonos, cortando el dialogo, por lo menos en lo que es la mayoría de cada uno de los que ocupan estas bancas elegidas por la gente, elegidos por el pueblo.

Nunca en la historia al menos de la que yo conozca, he visto una falta de dialogo tan grande como la de esta intendenta hacia los concejales.

Particularmente ha sido una desilusión muy grande, he apostado, he trabajado como muchos de nosotros los que ocupamos estas bancas de que la señora intendenta ocupe y ostente el lugar que hoy tiene. Sin embargo, desde el primer día que asumió como intendenta, desconoció a cada uno de los dirigentes que trabajamos a destajo y con el corazón por el pueblo de Salta. Deseo que esto se revierta en la próxima gestión, por el bien de cada uno de los salteños.

Necesitamos señor Presidente, una mandataria humilde que dialogue, que nos trate a todos como iguales, que no nos mire desde arriba. Porque el salteño necesita más que nunca, que juntos trabajemos para salir delante de esta crisis, con soberbia no se llega a ningún lado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

De este Concejo Deliberante, hemos dado todas las herramientas legislativas necesarias para que se lleve adelante la mejor gestión, acompañando readecuaciones tributarias, acompañando con modificaciones presupuestarias, brindando herramientas para amortiguar la crisis a los sectores más afectados durante la pandemia tratando de acercar al diálogo.

Hemos sugerido obras prioritarias, de hecho, hoy tratamos un proyecto fruto del dialogo con personas -con ciclistas- que utilizan las ciclovías. Hemos pedido mejor planificación, detuvimos un negociado de Fotomultas como corresponde, ejerciendo nuestra función de concejales, de control del uso del gasto público.

Cuando hacemos el resumen de nuestra gestión, le decimos al ciudadano que es nuestra obligación ¡trabajar!, porque para eso cobramos un sueldo todos los meses; para presentar proyectos superadores y que mejoren un poquito la calidad de vida y para dar herramientas legislativas que consideremos necesarias.

También, considero y de acuerdo a la reunión realizada ayer, de la cual no pude ser parte porque estuve participando de otras reuniones, que ¡no es el momento de aumento tributario! El salteño no puede soportar un aumento en los impuestos, señora Intendente. Le...

T18sq.-

...Le pido ¡no más asfixia tributaria!, ni para Salta, en la Argentina los comerciantes y cada uno de los que trabajamos, realmente lo estamos sufriendo y más aun con esta crisis. Los salteños necesitamos respirar después de semejante crisis social, Intendente, ¡no aumente los impuestos!.

Le voy a pedir a los concejales, disculpas por la extensión de discurso en el día de hoy, es la última sesión.

Escuché a la Intendente decir en el noticiero de canal 10, lo siguiente, literal "Los *intendentes anteriores tuvieron mucho más presupuesto del que tenemos ahora*".

Se refirió a que Romero le dio más a los intendentes capitalinos, se refirió a que Urtubey le dio más a Sáenz, que lo que le están dando a ella.

¡Señora Intendente, le pido que haga y que deje de hablar tanto, que no mienta! Recibió un municipio sin deuda, con obras históricas, con dinero en plazo fijo.

Le recuerdo, que durante la pandemia, en los peores momentos por los que transitó Salta, no la vimos al lado del Gobernador trabajando a la par en medio de una crisis sanitaria.

Tampoco vimos obras públicas. Y sí considero que tenía los elementos, porque tenía los recursos para mejorar la Salta que hoy nos duele, con calles destruidas y con poca obra pública.

Hay dos defectos graves de un ser humano, la soberbia y la ingratitud.

Quiero referirme, quizás, a obras que son importantes en Salta Capital, obras gestionadas por nuestro Gobernador, el doctor Gustavo Sáenz y que van a beneficiar a todos los salteños de Capital.

La creación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, que va a beneficiar a todos los habitantes capitalinos, a más de seiscientos mil salteños. Las obras de tres mil viviendas en la provincia, muchas otorgadas en Capital.

El tren urbano, Salta-Quijano, que por supuesto beneficia a ciudadanos capitalinos.

Las mejoras que se van a realizar en la Ruta 28, lo cual va a generar una fluidez en el tránsito, que también son para Salta Capital.

La nueva Terminal que anunció el Gobernador. Las obras de infraestructura y de compra de insumos y ambulancia en los hospitales de Salta Capital, yo soy concejal capitalina.

El plan de vacunación, que lógicamente se hizo en toda la provincia pero que también se realizó en Salta Capital.

¡Señora Intendente, cuando Gustavo Sáenz era Intendente no recibió ninguna ayuda de la provincia, lo ningunearon, lo maltrataron! Y todo lo que se hizo en Salta, las obras hídricas, todas las obras que se hicieron en la zona del centro y las obras históricas, se las realizó gracias a que la humildad de nuestro Gobernador hizo, que toque puertas en Buenos Aires y que pueda sacar Salta adelante y entregarle un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

municipio realmente saneado como hubiese querido cualquier Intendente de toda la provincia.

¿Y cuál es la obra emblemática de la gestión municipal?; ciclovías, me dicen. Ciclovías mal hechas, con falta de planificación, motovías en la calle Alvarado.

Las ciclovías y unos durmientes, que durmieron una obra pública durante casi un año, que perjudican hoy en día a decena de comerciantes; esas fueron las obras emblemáticas.

"La hora de los barrios", estuve viendo si en los barrios quizás pusieron algún reloj gigante para ver si daban la hora, porque la verdad que la *hora de los barrios* no ha llegado. Aquí...

T19jc.-

...Aquí, y hay que decirlo, el municipio capitalino no tiene a la reina Isabel que ocupa un trono. El municipio capitalino, como tantos otros sesenta municipios tiene sus problemas y para poder resolverlos, los intendentes trabajan sin emisarios; ¡con respeto, con dialogo, con humildad! A este Concejo Deliberante nos mandaron emisarios, que además ninguno funcionó porque todos terminaron renunciando ¡Una vergüenza!

Usted es una intendenta más, de sesenta municipios, debe velar por su pueblo con sencillez y con dialogo. Se debe terminar con la política de las indirectas, se debe terminar con la política del apriete.

Y quiero destacar lo que se hizo durante la gestión anterior a esta: el hospital de las mascotas, la recuperación de la palúdica, la revalorización del centro, la recuperación de plazas y platabandas. Obras emblemáticas que tienen que ver con amortiguar la problemática de las inundaciones que se tendría haber continuado, porque esto es una obra que tiene que continuar en el tiempo. Las contenciones que se hicieron en el campo militar. La cisterna de la plaza Gurruchaga. El recambio de luminarias; tenemos luminarias Led, eso no ha continuado.

Para que una ciudad progrese y para que un pueblo progrese, necesitamos que las políticas sociales y las políticas públicas se continúen en el tiempo. Que el intendente que venga, continúe con la política que es positiva y mejore o reforme lo que no se ha podido realizar. Metros de pavimento y de bacheo; el equipamiento en la planta hormigonera.

En esta gestión señor Presidente, no tengo absolutamente nada para destacar. Creo que quejarse menos y trabajar más *"uno es lo que hace y no lo que dice"* eso de querer constantemente justificar la inacción, echando culpas al otro, es una reacción de quienes no tienen la humildad de reconocer sus errores. La soberbia, voy a dar una frase *"es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales, que se encuentran de golpe, con una miserable cuota de poder"*.

Por otra parte, señor Presidente, quiero referirme al trabajo, cuando nos preguntan y les debe haber pasado alguno de ustedes acerca del balance de la gestión, insisto, que nuestra obligación es trabajar, porque para eso ocupamos esta banca.

Pero tengo la necesidad de destacar algo que quizás muchos de ustedes me han escuchado decir. Cuando llegué a este Concejo Deliberante y les cuento: yo soy una mujer de familia de profesionales, trabajadora donde nadie me regaló nada, donde no tuve padrino político, donde todo lo que logré para llegar a esta banca fue con esfuerzo, con sacrificio, con capacitación y con trabajo en los barrios de la ciudad. Y me costó, me costó llegar y cuesta todavía cuando uno habla y ver hombres que se burlan, la falta de respeto, pero esto es la política. Esto es lo que tenemos que cambiar.

Cuando me preguntan acerca del balance de mi gestión, quiero reiterar algo que quizás muchos de ustedes ya me escucharon decir. Cuando llegué a este Concejo Deliberante, la comisión de la mujer casi no funcionaba, no tenía realmente la relevancia que tenía que tener una situación por la cual vivía esta provincia que eran cifras escalofrantes de violencia de género.

Allí inicie un camino como presidenta de esta comisión elegida por mis pares que jamás me imagine. Por primera vez en política, sentí miedo. Muchas...

T20sq.-

...Muchas mujeres sentimos miedo cuando afrontamos la función de ser políticas. Esto, gracias a Dios y con el tiempo va cambiando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Sentí miedo en esta institución, defender a las mujeres y ponerlas en el lugar que les corresponde, parecía una tarea peligrosa, de la cual nadie había hablado o nadie se había animado hablar.

Rompieron mi auto, entraron a mi oficina, me perseguían en los pasillos, pero jamás lo hice público, nunca lo conté en el micrófono, nunca me victimicé porque cada uno de esos sucesos que pasaron como presidenta de la comisión de la Mujer, me fortalecieron para seguir trabajando con más fuerzas por nuestros derechos.

Seguí adelante, pensando que lo que hacíamos desde esa comisión era realmente una justa causa.

Mujeres, queridas compañeras, empleadas del Concejo, hoy, cuando llegué a mi oficina recibí a más de diez empleadas en mi despacho.

Es la primera vez que me sucede, pero todavía me pasa, que vienen como a escondidas, con miedo a agradecer, rápido.

Alcemos la bandera de la igualdad, en esta institución y fuera de ella, no tengamos miedo, denunciemos, no permitamos ningún tipo de violencia y cuidemos a todas nuestras mujeres poniéndonos en el lugar, desde la solidaridad.

Como legisladora que amo y abrazo la política, una política que aprendí a amar gracias a muchas personas que me rodean, pero principalmente a mi familia, que siempre me apoyo, a mis viejos, a mi querido y amado esposo y compañero, como la búsqueda del bien común.

Queda mucho por conquistar, queda mucho, encabezar listas, estar en la toma de posiciones, porqué no ser secretarías generales de los gremios.

Tenemos políticos enquistados, hace años en las intendencias, en las Cámaras, como secretarios generales de los gremios; es hora de que cambiemos.

Y la sociedad cuando voto en la última elección ya nos está dejando ese mensaje, queremos gente nueva y comprometida y ocupar cargos de jerarquía, porque simplemente "somos iguales".

Quiero agradecer a este grupo humano de este periodo legislativo, como dije, al dialogo y al compañerismo, principalmente de usted Darío Madile y con la sinceridad que me caracteriza y lo vuelvo a decir, por trabajar a la par mediante el diálogo no solamente con usted, sino también con todo su equipo de trabajo, gracias al consenso y al respeto.

En el balance de gestión no quiero mencionar cada proyecto, sino algunas cosas trascendentes, lo que considero que pude haber dejado una huella en esta institución y que se llevó adelante gracias a un equipo que me sostuvo, tres mujeres, a las cuales les agradezco, Micaela, Carla y Silvina.

Trabajo con mujeres, enormes mujeres, que me acompañan siempre, gracias también a Claudita Fabiana, que es una gran mujer de ceremonial.

Creo que la lucha por la igualdad tiene que ser de hombres y mujeres a la par y ansío que nuestros hijos cuando crezcan, podamos transmitirles esto.

Hemos desarticulado dentro y fuera de esta institución, pactos de silencio.

En el día de ayer y agradezco a la comisión de la Mujer, la concejal Rosa Herrera, la concejal Laura García, la concejal mandato cumplido, compañera Frida Fonseca a la cual le tengo mucha estima, el concejal Nicolás Kripper, que se ha incorporado también a la comisión por poco tiempo, pero lo cual ha sido un gusto trabajar.

Gracias a Paolita la relatora de la comisión de la Mujer, porque hemos conquistado mucho.

Hemos creado el Salón de Mujer, que fue el primer paso simbólico de que existimos. Hemos...

T21js.-

...Hemos pintado un mural que significa igualdad. Recuerdo, un domingo, llovía, estábamos con el pintor Andrés Gauna con la ilusión de tener un mural allí que muestre una marca representativa de las mujeres en la política y en nuestra lucha.

Hemos creado la Oficina de Violencia de Género que da asesoramiento a víctimas; gracias a las profesionales que también en su momento sintieron miedo de trabajar y de dar asesoramiento. Me caracteriza la sinceridad, me caracteriza siempre decir lo que pienso y lo que siento.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

También, quiero mencionar que durante la época de pandemia y desde la banca, hemos generado la emergencia turística. Hemos creado un proyecto para que se creen delegaciones de escuelas de artes y oficios en los barrios. Atención telefónica para personas afectadas por la pandemia. La equidad en los cargos del Tribunal de Faltas y de Cuentas. La creación de la Sala de lactancia materna en el Centro Cívico Municipal, más allá que la intendenta no nos invitó, lógicamente, a la reinauguración, porque la había cerrado pero luego presionamos para que la vuelva a abrir. Al boleto para mujeres que no tienen obra social, y tantas otras cosas.

Señor Presidente, en el día de ayer tuve el agrado de recibir de un gran autor, un libro que tiene que ver con las vivencias de una mujer víctima de violencia de género y, con eso quiero cerrar mi alocución. Disculpen que no puedo agradecer a todas las personas que quiero, desde Pocho que está en el sonido, que estando ahí, uno pasa por muchas cosas, es un sostén.

No más violencia, señor Presidente, el libro dice, de la sumisión a la libertad. Y eso no solamente con respecto a la igualdad de oportunidades, sino escuchaba a Abel, a José, el poder empoderarnos de estos cargos para poder dejar una huella y para poder realmente dar un poquito más de calidad de vida a cada uno de los ciudadanos.

Tengo un gran menjunje de cosas que escribí aquí de todo lo que quería decir; pero lo que sí me gustaría y para cerrar esto, le pido a la Intendenta que tenga dialogo y humildad, que trabaje en el próximo periodo de forma diferente. Nosotros confiamos en ella, y a muchos de nosotros nos desilusionó y también esta desilusionando a mucha gente.

Agradezco a mis pares, compañeros y compañeras por estos dos años. Fue muy agradable compartir con todos ustedes. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Solo tengo palabras de agradecimiento.

Agradecer a todos los salteños que me brindaron su confianza para poder representarlos. Agradecer también a los compañeros en los barrios, a los diferentes sectores sociales, fundaciones, agrupaciones, asociaciones que me acompañaron en esta labor.

También, quisiera agradecer a mi gran equipo de trabajo. A mi familia, que me apoyó incondicionalmente. No me quiero olvidar tampoco de los empleados de este Concejo Deliberante, que sin ellos esto no funcionaria, señor Presidente.

En forma responsable, seria, comprometido con mi trabajo para estar a la altura de este cargo, no busqué halagos fáciles, ni figurar mediáticamente. Sino que busqué resultados positivos que benefician a todos los salteños.

Queridos colegas, esto no es un adiós, sino un hasta pronto. Los cargos no nos hacen mejores personas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 37/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 37/21

1.1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3531/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias de alumbrado público en barrio Ojimoro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3541/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a distinguir como personalidad destacada al profesor Jorge Pérez, por su aporte como docente de danza folclórica. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3543/21.- La concejala Liliana Monserrat, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento por su labor social y solidaria al Centro Vecinal Barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

1.3.4.- En el Expte. C°N° 135-3550/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento Bailemos Todos: Mas Luces Menos Ruidos, a realizarse el día 11 de diciembre del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

1.3.5.- En el Expte. C°N° 135-3553/21.- El concejal Nicolás Kripper, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria de la señora Balvina Ramos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.- En el Expte. C°N° 135-3511/21.- El concejal Gabriel Carrizo Bazán, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe referente al plan de pavimentación y bacheo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2186/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 446/21, referente a obras de colocación de luminarias, juegos infantiles, aparatos de gimnasia y construcción de camineras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2858/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 549/21, referente a actividades deportivas en plaza España. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Deportes, Turismo y Recreación).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C° N° 135-3503/21.- La Fundación Micaela García, solicita información referente a la implementación de la Ley Nacional N° 27.499, ley Micaela de capacitación obligatoria en género. (A comisión de Mujer y Juventud).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3509/21.- La señora Marina VillarruelSeverich, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección Seguridad, Salubridad-Higiene. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3522/21.- La Agencia Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad, remite solicita la suspensión transitoria de la Licencia Nacional de Conducir de la señora María Soledad Gramajo Salomón. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3530/21.- La Asociación Salteña de DuetlonTriatlon y Prueba Combinadas, solicita beca deportiva para la atleta amateurs Valeria Liendro. (A comisión de Deportes, Turismo, Recreación).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3532/21.- La señora Adriana Mónica Breslin, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3538/21.- El Presidente de la Cooperativa de Vivienda y Consumo La Roca Ltda, solicita la aceptación de donación de calles y ochavas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3540/21.- La señora Magdalena Beatriz Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3551/21.- La señora Leonor D'Andrea, solicita intervención a fin de evaluar soluciones para la circulación del tránsito, ruidos excesivos e higiene y seguridad, entre otros, en zona del Paseo Güemes debido a la instalación de locales gastronómicos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3554/21.- El señor Arnaldo Héctor Villalba, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3557/21.- La señora Graciela Blanco, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3420/21.- La señora Justina Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3524/21.- La señora Marta Yolanda Moyata, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3546/21.- La señora Rosa Celia Corredor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

T22mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N°37/21, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

. * . * .

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-049910-SG-2019.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones presentadas por la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarbúricos (S.U.P.e.H), referente a comodato de una superficie de terreno ubicada en barrio Tres Cerritos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

2.1.- En el Expte. C°N° 82-056961-SG-2016 y Nota SIGA N° 7683/18.- La Jefa de Gabinete remite actuaciones presentadas por el Colegio de Arquitectos de Salta, referente a la obra de salón social de usos múltiples, ubicada en inmediaciones de río Vaqueros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-2931/21.- La Secretaria de Desarrollo Urbano del Gobierno de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 49/20 referente a transferencia a título oneroso de superficies de barrio Fraternidad. (A comisión de Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3556/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a declarar ciudadana destacada a la señora Patricia Padilla, por haber obtenido el primer puesto en el Campeonato Nacional de Malambo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3571/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala María Emilia Orozco, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido único de circulación vehicular en el pasaje Cortázar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3579/21.- Los concejales José Gauffín y María Emilia Orozco, solicitan que, en la sesión inicial del día 03/12/21, se convoque a la conformación de la Comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial. (A comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3559/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al señor Sergio Reymundo Cardozo por sus 25 años de servicios como funcionario de ceremonial y protocolo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3567/21.- La Unión Ferroviaria, Seccional Noroeste – Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

. * . * . *

PERDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-2911/21 para la primera sesión, después que se constituyan las comisiones permanentes. Es el proyecto de la solicitud de auditoria administrativa y contable municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitada por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

. * . * . *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nota SIGA 82-6269/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si se dio inicio al procedimiento de determinación de oficio del cobro de los gravámenes municipales a la firma Zozzoli SA..

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la solicitud de condonación presentada por la firma Zozzoli S.A, mediante expediente C° N° 135-1679/2021, copia incorporada en la Nota SIGA N°6269/2021, si se dio inicio al procedimiento de determinación de oficio, propuesto en los apartados 3.4. del trámite posterior y 4. conclusión del Dictamen Jurídico N° 55/21, foja 276, dictaminado por la Asesoría Jurídica Tributaria de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de la ciudad de Salta. En caso que la determinación de oficio se haya realizado, informar el monto total y real de la deuda.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la Solicitud de Informe, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**
QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

EXPTE. Nº 135-3450/21.-
REMOCIÓN DE CICLOVÍAS DE CALLE
ALVARADO Y AVDA. BELGRANO
(Punto Nº 1 -Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la remoción de las ciclovías instaladas en avenida Manuel Belgrano y calle Rudecindo Alvarado en toda su extensión.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo,
SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Voy a seguir hasta el final, por supuesto, defendiendo cada uno de los proyectos.

Este es un proyecto en donde solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que saque las ciclovías instaladas en la calle Alvarado y avenida Belgrano y que responde a varios pedidos que venimos realizando durante estos años a la intendenta, a sus funcionarios, pero que jamás tuvimos ningún tipo de respuesta.

Hay una realidad en Salta, es que las ciclovías están totalmente mal planteadas, mal planificadas y que se han utilizado realmente material que no corresponde.

Lo dije en sesiones anteriores, me tomé el trabajo de tocar puerta por puerta de hacer un relevamiento de frentistas de calle Belgrano y Alvarado, en donde el noventa por ciento de aquellos no están de acuerdo con las ciclovías. Pero, no porque lo perjudiquen en sus frentes, sino porque consideran en su mayoría que están mal planificadas.

Que generan un caos vehicular, porque se estacionan en la vereda del frente en calle Belgrano. La ciclovía de calle Alvarado no son ciclovías, son *motovías* y lo seguiré diciendo.

Volví a traer las fotos, copiando la metodología de mi compañera Laura García, que nos ha enseñado a graficar. Ahí tienen las *motovías* de nuestra queridísima intendenta Bettina Inés Romero, voy a pasar las fotos nuevamente, igualmente ustedes recorren la ciudad, así que saben de lo que estoy hablando.

Pero, lo cierto es que a partir de este proyecto no solamente me mandaron *trollers* a insultarme en las redes sociales, sino también le he sacado algo muy positivo, generó una excelente reunión a la cual fueron invitados muchos concejales.

Agradezco la presencia del presidente de la comisión de Tránsito que viene trabajando de forma incansable para mejorar la problemática que tenemos en la ciudad con las ciclovías existentes. Y...

T23js.-

...Y en esto, hemos estado reunidos con Ciclistas Unidos de Salta, en donde, en distintas reuniones hemos llegado a una conclusión en conjunto, junto con el concejal presidente de la comisión de Tránsito, algunos concejales fueron invitados, pero no pudieron asistir, de todas maneras, les agradezco; y es que, realmente necesitamos personal de tránsito en las calles.

Hoy hay más de 40 personal de tránsito sumariado. Yo creo que entre 10 o 15 personas están manejando el tránsito en una ciudad de seiscientos mil habitantes, lo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

cual me parece una locura. Es una prioridad que se tome mayor personal, para que podamos resolver también a partir de ahí el caos vehicular, en primer lugar.

En segundo lugar, bodeques de cemento realmente peligrosísimos, peligrosísimos para quien circula en bicicleta, no para el automovilista. Si usted se cae, por más que tenga un casco y pega en ese bodeque de cemento, lo más probable es que vaya a parar a la guardia del hospital San Bernardo o a la salita más cercana.

Tercer punto de este tema y lo que hemos hablado es, la pintura que se utiliza no es la adecuada, se tiene que utilizar pintura idónea para la seguridad vial, para utilizarse sobre el pavimento.

Por otra parte, la necesidad de incrementar señales reglamentarias, no solo verticales en cartelería, sino también horizontal sobre las ciclo vías.

Les estoy contando, el resultado de una reunión que ha generado un consenso en el trabajo y en una propuesta que voy a hacer posteriormente para que podamos votar un proyecto con modificaciones, que sirva como instrumento para la intendencia, como una crítica constructiva. Porque uno también tiene que ser humilde, entendí cuando salí a hacer el relevamiento que la gente no está en contra de las ciclo vías, sino que está muy molesta por la forma en que se hicieron. Entonces, creo que en eso tenemos que trabajar en mejorarlo, mejorar lo que tenemos.

Modificar los bordes de las calles, con terminaciones más amigables, más allá de que tienen que ver con que corra el agua por ahí, sí hay muchos que son muy altos, porque son productos de repavimentaciones en algunos sectores, y se asemejan a escalones. También, reforzar con demarcación reflectiva en todos los cruces de bicisendas y ciclo vías.

Hemos presentado sí, por cierto, resoluciones que piden mejorar las ciclo vías existentes, las hemos revisado con el presidente de la comisión de Tránsito, el concejal Alurralde, una por una. Creemos y consideramos que, ser redundante no daña, y que estamos incorporando en este pedido de resolución, propuestas, que no están en resoluciones anteriores, que creemos superadoras, que creemos que son importantes para mejorar lo que ya tenemos y que creemos que es importante para que se pueda trabajar en el próximo cuerpo deliberativo.

Voy a proponer, señor Presidente, que se vote el proyecto con la modificación siguiente y voy a hacer una moción, para después dar lugar para que otros concejales tomen la palabra, y sería que esta resolución se transforme, que continúe en resolución en, *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a trabajar en mejorar las ciclo vías existentes, instaladas en calle Alvarado y calle Belgrano, mediante -aquí va- Primer punto: incrementar las señales reglamentarias, circulación exclusiva de ciclistas, como así también las horizontales preventivas a lo largo de las ciclo vías. Como así también indicar adecuadamente que ambas ciclo vías de avenida Belgrano y calle Alvarado son unidireccionales.*

Punto dos: Reforzar con demarcación reflectiva en todos los cruces de bicisendas y ciclo vías.

Punto tres: Reemplazar los separadores físicos, por material plástico homologado. Punto...

T24mc.-

...Punto cuatro: Generar una campaña de concientización vial y también colocar cartelería de la señal preventiva 1.5 metros de distancia respecto al ciclista en zona céntrica.

Solicitar la presencia de personal de Tránsito para generar seguridad a los ciclistas y prohibir que moto-vehículos circulen por las ciclovías existentes. Esas serían las modificaciones propuestas, señor Presidente. Gracias.

.-.-.-

CUERPO EN ESTADO DE COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto que estamos tratando tiene dictamen de la comisión de Obras, pero falta de la comisión de Tránsito. Por eso, mocionar que se ponga el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene razón, concejal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Se va a votar la moción de poner el Cuerpo en comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se encuentra el Cuerpo en comisión.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. La verdad que amerita hacerse cargo, siempre lo hemos dicho desde la banca, dado que hemos trabajado fuertemente el tema de la seguridad vial desde que hemos ocupado la misma.

Lo acaba de mencionar la concejal Paula Benavides, ha pedido poner el Cuerpo en Comisión porque no tiene dictamen de la comisión de Tránsito, nos hubiese gustado tratarlo en la misma como tiene que ser. Entendiendo que hubiésemos tenido la oportunidad justamente de citar a las personas idóneas en la materia, al Ejecutivo o a quien corresponda o inclusive hasta hacer un nuevo plenario.

Por ahí, hay que traer un poco a la memoria en el mes de marzo del 2020, justamente la iniciativa por ordenanza de la señora Intendente puso en obras lo que es hoy conocida la ciclovía de las calles Belgrano y Alvarado.

También, hay que tener presente que en ese momento el enemigo invisible nos llevó al aislamiento. La última sesión, si mal no recuerdo, fue el 16 de marzo. Por lo tanto, nos vimos imposibilitado muchas veces los concejales contar con la información correspondiente, poder realizar plenarios, reuniones ampliadas. Habíamos pasado a la situación virtual, no podíamos tener acceso a los expedientes; o sea, hubo un movimiento administrativo que simplemente nos tocó en muchas de las oportunidades manifestarnos con la crítica. Porque, realmente la obra ameritaba la crítica. Sorpresivamente se comenzó con esta obra en el mes de marzo.

Como bien dice la concejal, existiendo ya porque también en el desarrollo de la intendencia anterior y la anterior ya se comenzaron a visualizar en el ejido de la Capital, por un lado, lo que son las bisisendas y esto hay que remarcarlo, que es el espacio compartido por el peatón y el ciclista como se puede ver en la avenida Reyes Católicos en su extensión hasta la Universidad Católica, inclusive Gendarmería; esa es una bisisenda que puede ser compartidas entre la bicicleta y el peatón.

Después está el tema de la ciclovía, que inclusive hubo situaciones que no intervino el gobierno municipal sino el gobierno de la provincia porque correspondía a un espacio de lo que se denomina rutas provinciales, como es la Kennedy, la propia Paraguay que tiene una construcción de ciclovías que es exclusiva para la bicicleta. Hay...

T25mn.-

...Hay una resolución que fue firmada, permítanme leerla, fue aprobada en esta sesión, el expediente 135-866, una Resolución 135 del 27 de mayo, donde justamente ya habíamos debatido a través en forma virtual el tema de las ciclovías; y se le solicitaba al Departamento Ejecutivo a través del organismo que corresponda, el mantenimiento, la iluminación de las ciclovías y bisisendas existentes en la ciudad de Salta.

Entiéndase que ya estando en funcionamiento las de calles Belgrano y Alvarado, también estaban incluidas; en referencia a las ordenanzas que ya establecen que deben ser mantenidas y la iluminación como corresponde. Inclusive, evaluar el tema de lo que nos vimos sorprendido en la calle Belgrano, que fue el estacionamiento para la bicicleta. Esto fue una sorpresa para todos.

Esto digo porqué, después en el mes de octubre también si mal no recuerdo fue un proyecto del concejal Causarano, justamente a los 7 días del mes de octubre, donde el concejal hizo su oratoria pidiendo en este caso la señalización correspondiente, la modificación que puedan ser realizadas, porque ya veíamos los distintos inconvenientes que se habían presentado.

Recordemos, que esto estaba dentro de lo que era el PIDUA II que se aprobó en el mandato anterior. Por eso que el concejal Causarano, pedía justamente la avenida Las Américas, Artigas, El Parque Industrial, avenida Tavella, el camino a la Isla, la Ruta 26, y una serie de ciclovías que hacían a estos anillos que estaban programados dentro del PIDUA II.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Pero, la verdad reitero, esto tiene que ver con una acción dentro de la seguridad vial a nivel mundial. Ya la Organización ha establecido que ante el crecimiento poblacional, ante el crecimiento del parque automotor lo que se está estableciendo como política pública y de salud inclusive, es el espacio del peatón, del ciclista; y que el ciudadano entienda que va a tener que optar por este tipo de acciones, más el transporte público de pasajeros. Porque ya no se puede convivir con el vehículo automotor, y más en el ejido de nuestra Capital donde las calles no pueden ser ampliadas o modificadas.

Sobre todo, entendiendo también, por eso lo reitero viendo el universo de la seguridad vial, donde se ha transformado en un área metropolitana ¿Qué significa eso? Hay personas que no pernotan aquí en la ciudad, vienen a cumplir su tarea laboral o sus acciones, pero tienen domicilio en La Caldera, Cerrillos, La Merced en otros espacios, y para eso trasladarse utilizan el vehículo automotor. Ese es el caos que tenemos en la ciudad.

Legislativamente, el proyecto establece directamente que se proceda a la remoción de la ciclovía instalada en avenida Manuel Belgrano y Rudecindo Alvarado.

Entiendo, que la lógica hubiese sido pedir la cancelación o el archivo en este caso en la comisión de Tránsito y presentar un nuevo proyecto en el sentido de lo que establece la concejal, que justamente dice que en la reunión con los ciclistas que forman parte de la red interinstitucional del observatorio vial municipal, que ha tenido funcionamiento a partir de este año 2021.

Y podamos realmente ajustar un poquito más, inclusive con más precisión, porque reitero ya todo está puesto en ordenanzas y resoluciones anteriores también en lo que hace a la señalética horizontal, vertical, en lo que hace a todo el sistema de rampas que también ha sido criticado.

Por supuesto, compartimos que deben ser modificados o reevaluados, porque la obra está, y le reitero, es algo que tenemos y que también lo dijo la concejal creadora de proyecto, que es que si quiere las ciclovías. Entonces...

T26mm-mia.-

...Entonces, por ahí dan un mensaje que vamos a tratar un proyecto de remoción, pero ahora no la vamos a remover a las ciclovías, sino que la vamos a transformar este proyecto de resolución en consideraciones que ya están establecidas en resoluciones anteriores, pasa que no amerita. La verdad que la moción tendría que haber sido el pase a comisión, para que la comisión de Tránsito la trate como corresponda.

Reitero, hago mi posición en la libertad de mi banca, en virtud de un análisis de lo que es la seguridad vial.

En su momento, recuerdo también que en ese mes de marzo, los preventores urbanos que solíamos ver en bicicletas, fueron justamente ampliados para poder tratar de generar conciencia del uso de la ciclo vía. Pero, recuerden que estuvimos aislados prácticamente un año; no se pudo llevar a cabo realmente el impacto del uso de la bicicleta, que es adonde tenemos que llegar.

Yo, la verdad señor Presidente, mi voto va a ser negativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. – Gracias Presidente. Aprovechando que está el Cuerpo en comisión, como bien lo decían los concejales preopinantes en la comisión de Tránsito.

Viendo estas modificaciones que propone la autora del proyecto, la verdad que me parecen sumamente necesarias, entendiendo de que, como se dice en criollo, *lo hecho, hecho está*, para bien, para mal. Lamentablemente, es una decisión política, tomada por esta gestión municipal. En su momento no se la pudo frenar, llámese pandemia, urgencia o llámese, reitero, decisión tomada por parte del Ejecutivo, hacer lo que se hizo.

En su momento fue discutible, incluso creo que fue eje de estos dos años de gestión, uno de los ejes o puntos más importantes de discusión, sobre todas las cosas.

Como bien lo decían, se hicieron plenarios de manera virtual, posteriores lamentablemente a la ejecución.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Una ejecución que tomo por sorpresa, no solo a este Cuerpo de concejales, sino a toda la ciudadanía de Salta.

Tomó por sorpresa porque no tenían un plan estratégico de movilidad, el plan llegó varios meses después.

Lamentablemente, no coincidía en absoluto con el plan estratégico que venía ejecutando la gestión anterior municipal, que era un proyecto prometedor a varios años, con distintas etapas y que este Ejecutivo, por decisión tomada, pateo el tablero y empezó de cero.

Se agarraban, por así decirlo, de un PIDUA que habla de bici sendas y ciclo vías, por supuesto que habla, porque es el futuro. Pero en ningún momento decía que tenían que arruinar la mejor avenida de la ciudad de Salta que era la avenida Belgrano.

Una calle Alvarado, donde transitan más motos que bicicletas, hasta caballos hemos visto transitando en la ciclo vía de la ciudad.

Lo que evidenció, lamentablemente, que la crítica que genero este Cuerpo de concejales sea la correcta, de decirles: no hubo planificación, no hubo un estudio previo y se jorbaron en los vecinos, porque tampoco hicieron una consulta popular.

Porque no me la creo, que dos o tres figuren para la foto, que sí, que está buenísimo, esta bárbaro.

Aquí una concejal hizo un trabajo hormiga, hizo la gestión que tendría que haber hecho el Ejecutivo, tocando puerta por puerta y consultando a los vecinos.

Y, la respuesta, en su gran porcentaje, sin el análisis en profundidad, no fueron positivos.

Hemos hablado este tema hasta el cansancio y lo seguimos indicando. Avanzar en el uso de la movilidad sustentable es positivo, lamentablemente la ejecución fue lo nefasto, porque no estamos hablando ya de malo; nefasto ¿Por qué nefasto?, porque le duele el bolsillo al salteño cuando tienen que hacerlo dos, tres, cuatro veces. Cuando le duele el bolsillo al salteño que lo tienen que pintar, una, dos, tres, cuatro y cinco veces.

Porque no lo hacen con el material de calidad, porque no lo hacen con el material homologado a nivel mundial. Lo hacen con las sobras. Lo hacen beneficiando a amigos. Lo hacen gastando millones, y no es de calidad y no le da seguridad ni al peatón, al automovilista y mucho menos al ciclista.

Hemos sido muy contundente con esto, y hemos sido muy críticos, y hemos tratado de ser los más constructivos posible. Se...

T27mn.-

...Se analizó el freno, se analizó decir, si lo van a continuar haciendo, háganlo bien. Llamen a gente idónea, capacitada, no se le cae el sombrero por llamar a gente que sepa quizás más que ustedes; se lo hemos dicho en varias oportunidades. Incluso, hemos tenido plenario con gente idónea que no había sido invitado, y no había sido tenida en cuenta por el Ejecutivo Municipal.

Quizás en esos meses en donde lamentablemente no había un vínculo estrecho o un dialogo que hoy quizás podemos decirlo ha mejorado con el Concejo Deliberante, que en el día de hoy se ha hablado de cogobierno, en ese momento había un autoritarismo por así decirlo por parte del Ejecutivo Municipal.

Este Concejo que de manera virtual continuaba sesionando, armando plenarios con la dificultad que era en ese momento, seguíamos y generamos herramientas para que enderecen el barco que iba a chocar; en ese momento se hablaba que la chocaban, y la chocaron.

Lamentablemente, siguen sin hacer un análisis profundo de cómo funciona la ciudad de Salta. Y ya entramos en el decir, se hicieron cosas, se hicieron obras; reventaron el centro o el microcentro salteño, donde quizás son pocos los ciclistas que la utilizan.

Tenemos que separar el ciclista que va al laburo, el ciclista que la utiliza de deporte, por hobby, o el que tiene un ratito un espacio libre en su día y quiere pedalear.

Ese estudio nunca se hizo, porque lamentablemente nos dan la razón con las imágenes que están circulando en este Concejo y que miles de ciudadanos lo han visto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Porque no es un capricho de esta comisión, de este presidente, de este Concejo Deliberante en decir, lo hicieron mal.

Hubo momentos, herramientas, y discusiones para justamente frenarlo para decirle que lo mejoren, y como bien lo decía en el inicio de este análisis, *lo hecho, hecho está*, será decisión del salteño después bajar o subir el pulgar a esta gestión municipal.

Nuestro deber es legislar para que lo que se haga a futuro se haga bien, de calidad, lo que se merece salteño, donde no hay ciclovías, donde sí se requieren que las hagan, que las ejecuten.

La Ruta 28, camino para que la gente entienda, desde lo que es el quirquincho para San Lorenzo ¿cuántos ciclistas más van a morir para recién empezar a tramitar o hacerla? ¿O van a esperar que Papá provincia venga y gestione la plata en Buenos Aires para que se pueda hacer?

La zona sudeste, donde muchísimos ciclistas la necesitan, los anillos de circunvalación, el camino a lo que es el Parque Industrial, donde verdaderamente se utiliza el uso de la bicicleta.

Insisto y voy a seguir insistiendo, el uso y el fomento de la movilidad sustentable es ultra positivo, es el presente y seguramente será el futuro.

Pero, podemos tener la mejor infraestructura o no en este caso, pero también tiene que ir acompañado de capacitación, de idoneidad, de enseñar, de difundir las buenas normas y las buenas prácticas; sobre todo la convivencia.

Lamentablemente, hemos solicitado un montón de veces que se hagan campañas masivas y de difusión. No he visto a ningún funcionario mostrar, nombrar o difundir que, para usar la bicicleta, monopatín o lo que se viene, se tiene que usar como requisito principal para cuidarse, un casco. No visto absolutamente nada a modo comunicativo, informativo, educativo y de seguridad por parte del Ejecutivo Municipal.

Cerrando mi alocución, creo que son positivas las modificaciones que hace la autora del proyecto.

Insisto, y discutimos siempre que patear el tablero y pedir que todo vuelva a cero, quizás no es la manera. Pero, sí de lo que se hizo, se mejore, se haga de calidad y por supuesto legislar para que en el futuro las cosas se hagan bien, porque como dice el dicho, *las cosas mal hechas se hacen dos veces*, en este caso más de dos veces. Nada más Presidente.

SR.PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor Presidente. Este proyecto que estamos tratando tiene un dictamen de la comisión de Obras Públicas, de la cual soy miembro, en el cual acompañábamos la redacción original del proyecto en el que se solicitaba el retiro de las bicisendas realizadas en calle Belgrano y calle Alvarado. Pero...

T28mm-mia.-

...Pero, no en el entendimiento de que no queremos bicisendas en Salta, ni ciclovías, muy por el contrario, en la evaluación que se hizo al momento de dictaminar este proyecto fue, el tener presente que al momento de ejecutar esta obra no se tuvo presente, valga la redundancia, que el PIDUA es un plan integral, que establecía toda una serie de cuestiones previas a la instalación de estas bicis sendas. Toda una evaluación, todo lo que se hizo mal, y bien lo dijeron los que me antecedieron en el uso de la palabra y, es por ello que acompañamos este dictamen.

Valoro las modificaciones que propuso la autora, y las reuniones que tuvo con los distintos sectores usuarios de bicicletas, para poder hacer un proyecto superador que, hoy le pide al Ejecutivo Municipal, no solo que mejore lo que hay se hizo, sino también que tenga presente las ordenanzas existentes. Y, en este sentido hago hincapié, nuevamente, sobre lo que establece el PIDUA, y todas las valoraciones previas; que haya mayor planificación.

Y, por supuesto, quiero reiterar nuevamente que, al momento de realizar un plan de obras públicas y que hoy estamos cerca de aprobar un nuevo presupuesto, un nuevo plan de obras, se evalúen las necesidades reales y prioritarias de los vecinos.

Gracias, señor Presidente, voy acompañar este proyecto, con las modificaciones propuestas por la concejal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA. - Gracias, señor Presidente. Antes que nada, le quiero hacer una pregunta, ¿usted está a cargo de la Municipalidad?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Sí. Igual quería estar presidiendo por respeto a todos los concejales.

SRA. GARCIA. - Me parece bien, señor Presidente, era una consulta, porque sucedió otras veces que se iban de viaje, de paseo y no le avisaban. Pero si le avisaron esta vez, está perfecto.

Una vez más el gobierno nacional, recién hizo un twitter el señor gobernador, y una vez más el gobierno nacional presente financiando una obra esperada de la terminal de ómnibus, el financiamiento será toda de nación.

Y está la señora Intendente ahí presente, para que aprenda y diga que el financiamiento es la nación la que está aportando ¿no?

En otro orden de cosas, voy a aprobar las modificaciones que hizo la concejal del proyecto, del cual es autora.

Pero, haciendo saber también y diciendo que, cuando se hizo la ciclo vía, se lo hizo pensando no en la idiosincrasia y la necesidad de los salteños, sino pensando que vivíamos en Alemania, en Canadá que tienen ciclo vías impresionantes, en Holanda, y capaz, en una de esas miraron allí los funcionarios.

Nunca me voy a olvidar, el año pasado en el mes de marzo cuando vino la Secretaria Angulo, nos decían hasta de las plazas temáticas, las plazas de las maripositas, de las florcitas; ¿se acuerdan? Nos enseñaban las filminas, que iban a ser así.

Señor Presidente, como este fue un proyecto de la ciclo vía, estoy de acuerdo en que no hay que desarmar, sino mejorar y solucionar todo lo que está mal hecho de una vez por todas, por el bien de los salteños.

Sin planificación se hizo esto, a las apuradas. No sé si tenían que quedar bien con las dos empresas que hicieron la Belgrano y, las tres que hicieron la Alvarado.

Pero bueno, voy a acompañar este proyecto de la concejal Arroyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente. Voy a repasar cómo quedaría redactado el proyecto, incorporando una solicitud de la concejal que me pareció muy importante y que tiene que ver con las rampas.

Quedaría redactado de la siguiente manera: *"Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a trabajar en mejorar las ciclo vías existentes en calles Alvarado y Belgrano, mediante, Punto N°1: La asignación de personal de tránsito correspondiente para brindar seguridad vial a los ciudadanos. Punto...*

T29jc.-

...Punto N° 2: Modificar los bordes de las calles con terminaciones más amigables y menos riesgosas, ya que son muy altas producto de las repavimentaciones en algunos sectores, asemejándose a escalones.

Punto N° 3: Instalar demarcaciones reflectivas en todos los cruces.

Punto N° 4: Incrementar las señales reglamentarias circulación exclusiva de ciclistas, como así también las horizontales preventivas a lo largo de las ciclovías e indicar adecuadamente que ambas ciclovías son unidireccionales.

Punto N° 5: Reemplazar los separadores físicos de cemento, por material plástico homologado.

Punto N° 6 (de la concejal Laura García): Garantizar la accesibilidad mediante la colocación de rampas, en las esquinas que no se encuentren obstruidas por las mismas.

Punto N° 7: Realizar una campaña de seguridad vial con respecto al uso de las ciclovías destinadas a todos los ciudadanos que...Perdón, Realizar una campaña del uso de las ciclovías. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

SALIDA DEL CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Primero se retira el Cuerpo en comisión y se procede a votar el punto N° 1 del Orden del día, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). – **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3498/21.-

DEMARCAACION DE SENDAS PEATONALES

EN AVDA JUJUY Y PARAGUAY

(Punto N° 2- Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación horizontal de las sendas peatonales correspondientes a los semáforos ubicados sobre avenidas Jujuy y Paraguay, desde calle Tucumán hasta avenida José E. Contreras.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Se va votar el punto N°2 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 1090 234-221291/21.-

DESAFECTACION DEL USO PÚBLICO

MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE

TERRENO, EN B° LA PAZ

(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 3

CONCEJO: las comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 7.823,46 m² (±), correspondiente a la Manzana N° 427 B, Sección P de barrio La Paz.

ARTÍCULO 2°.- CEDER a título gratuito a favor de la Provincia de Salta, la superficie consignada en el artículo 1° de la presente ordenanza, la que tendrá como único destino el uso institucional, el que no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Presidente realiza recuento de concejales presentes para realizar votación –

SR. PRESIDENTE (Madile). –Se va votar, si se pueden sentar porque necesitamos mayoría agravada.

Ahora sí. Se va a votar el punto N°3 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que requiere la Carta Municipal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2323/20

DESAFECTACION DEL USO PÚBLICO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO, MZA 99 B SECCION E (Punto N° 4)

-Se lee-

DICTAMEN N° 4

CONCEJO: las comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 153,69 m² (±), de la Manzana 99 B, Sección E, de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título oneroso, según valor fiscal, la superficie de terreno de 153,69 m² (±) de la Manzana 99 B, Sección E, de la ciudad de Salta, a favor del señor Oliva, Hugo Adrián, D.N.I. 31.545.309.

Los gastos administrativos que demanden la anexión y toda otra erogación que surgiera para concretar lo dispuesto por la presente ordenanza, serán afrontados por el titular del dominio catastral.

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR al plano de mensura de lo estipulado en el Anexo 5.1 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, Ordenanza N° 13.779 y sus modificatorias, en lo referente a la subdivisión mínima de loteo.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°4 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría que requiere la Carta Municipal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-2323/21.- DESAFECTACION DE USO PÚBLICO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO, MZA 99 A, SECCION E (Punto N° 5)

-Se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: las comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 139,52 m² (±), de la Manzana 99 A, Sección E, colindante a la Matrícula N° 24.844 de la ciudad de Salta, para su anexión a la matrícula citada.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título oneroso, según valor fiscal, la superficie de terreno desafectada en el artículo 1° de la presente ordenanza, para su anexión a la Matrícula N° 24.844. Los gastos administrativos que demanden la anexión y toda otra erogación que surgiera para concretar lo dispuesto en la presente ordenanza, serán afrontados por los titulares del dominio catastral.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

T30sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°5 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con lo requerido por la Carta Municipal.

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/N° SISTEMAS DE GRUAS MUNICIPAL (MODIF. ORDENANZA N° 15. 512) (Punto N° 6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 6-A

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vía ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

ORDENA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.512, artículo 12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 12.- TARIFAS. Las tarifas por servicio de grúa y estadía en playa de los vehículos o moto-vehículos, serán establecidos en la Ordenanza Tributaria Anual. En caso que el servicio sea concesionado, se determinarán en los pliegos de licitación correspondiente."

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

DICTAMEN N° 06-B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.512, artículo 12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12.- TARIFAS. Las tarifas por servicio de grúa y estadía en playa de los vehículos o moto-vehículos, serán establecidos en la Ordenanza Tributaria Anual. En caso que el servicio sea concesionado, se determinarán en los pliegos de licitación correspondiente, previa comunicación al Concejo Deliberante."

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se vote el dictamen B, que es el dictamen que dio la comisión de Legislación. Es en realidad el mismo dictamen de la comisión de Tránsito, con el agregado de que pase para revisión al Concejo Deliberante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

Se va a votar el dictamen B del punto N°6, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2267/21

**PINTADO DE PICTOGRAMAS PARA PERSONAS
CON TEA, EN SENDAS PEATONALES
(Punto N°7)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 15.730 el artículo 2° Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2 Bis.- INCORPORAR en las sendas peatonales emplazadas en el ejido municipal, el pintado de pictogramas adecuados para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Los pictogramas serán de color azul y su diseño y dimensión deberán ser autorizado por la Secretaría de Movilidad Ciudadana o el organismo que en el futuro la reemplace, respetando las disposiciones establecidas por el sistema uniforme de señalización vial de conformidad con la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 21."

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, me gustaría aclarar que este proyecto no es de mi autoría solamente, lo hemos firmado creo que los veintiún concejales, si mal no me equivoco.

Es un proyecto trabajado por Padres Tea, padres y madres que luchan incansablemente por una verdadera inclusión.

Creo que es una linda herramienta que le brindamos al Ejecutivo Municipal, para que pueda ser parte de esta inclusión que tanto hablamos y pregonamos.

Incluso, algunos vecinos de aquí de barrio Casino o que seguramente en el verano van a venir a Balneario Xamena, podrán ver que los días de ayer y seguramente en el transcurso de hoy y mañana, ya están pintando estas sendas peatonales con los pictogramas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Así que, es un avance, una iniciativa para, como siempre lo decimos, hacer realidad lo que tanto legislamos, lo que tanto pregonamos y lo que tanto anhelamos.

Por supuesto, le pongo el compromiso a todos mis pares, que como bien en ese momento acompañaron con la firma de este proyecto, que insisto no es mío sino de todos, lo podamos hacer realidad.

Y, sobre todas las cosas, que el Ejecutivo Municipal pueda continuar haciéndolo realidad y que de verdad hablemos de inclusión. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, de verdad felicitar la iniciativa por parte del concejal Alurralde y el compromiso que viene demostrando desde el momento en que le toco asumir su banca, en el marco de lo que es la accesibilidad, de la inclusión y demás.

Sinceramente, también quiero aplaudir el trabajo que se hizo desde la comisión de Salud, de cada uno de los integrantes, empezando por la presidenta Florencia Mora y a cada uno de los concejales que se mostraron empáticos a la hora de hablar sobre la temática.

Me parece que es una prueba fiel del complemento que se puede hacer a la hora de poner en práctica proyectos que ya están establecidos y pensados para la ciudad.

Pensar en una ciudad inclusiva, pensar en una ciudad con accesibilidad universal, realmente está muy lejano de los parámetros de la realidad para Salta.

Tenemos mucho, muchísimo para hacer. Este proyecto, esta iniciativa viene a complementarse y a darle un marco superador a lo que es la ordenanza de Señalética Universal, y siempre voy a citar que es una ordenanza y fue en su momento un proyecto que nos llena de felicidad y de orgullo al Concejo Deliberante.

Quiero repetir una vez más que, luego de hacer un trabajo mancomunado con el gobierno de Aragón de España, con la gente de ARASAAC directamente que son los creadores del formato universal de señalizar en pictogramas, nos ha convertido a la ciudad de Salta en la primera ciudad Latinoamericana en legislar al respecto. Hace...

T31jc.-

...Hace poco tuvimos el plenario sobre accesibilidad universal, y en ese plenario la búsqueda tiene que ver con buscar un régimen único en base a todo lo que exista; resoluciones, ordenanzas, todo lo que se haya trabajado en el marco de la accesibilidad, en el marco de la inclusión. Tenemos que recordar, que la postergación también excluye.

Anhelo que lo más pronto posible, podamos poner y ver en práctica en los edificios públicos, en los espacios públicos y turísticos de la ciudad como propone como primer envión de acceso a la comunicación, a la información, con una mirada que realmente es absolutamente de un antes y un después paradigmáticamente.

Porque el desafío verdadero tiene que ver con la mirada puesta en la capacidad que tienen todas las personas, que tienen todos los integrantes de la ciudad y no poner el foco neta y exclusivamente en la discapacidad.

Cuando entendamos que trabajar legislativamente o desde el lugar en el que nos toque representar al salteño, cuando hablemos de inclusión, cuando hablemos de accesibilidad, la predisposición de aprender a diario, aprender todos los días.

Y esto que se viene a sumar sobre la señalización en las sendas peatonales, ha sido trabajado con detalle, ha sido comprobado que es efectivo. Pero por sobre todas las cosas es la prueba fiel, que cuando existe una columna vertebral en base a una normativa, se pueden hacer agregados que son superadores.

Muchísimas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO. – Gracias señor Presidente.

Muy brevemente, quiero felicitar la iniciativa del concejal Alurralde, pero por sobre todo la iniciativa de los papas.

Tengamos en cuenta el empuje que tienen los papás y las mamás de los niños con TEA, esto es gracias a ellos. Y queda demostrada en las acciones que llevan día a día, no les toco una realidad para nada fácil.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

La verdad que es una lucha diaria, y tener legisladores que acompañen estas iniciativas, que no cambian la realidad pero sí ayudan un poquito a mejorar esta situación. Nos falta muchísimo para poder tener una Salta inclusiva, pero estas son pequeñas iniciativas que presentan un antecedente.

En lo particular, asumo el compromiso a continuar con este lineamiento, el compromiso con los papas, el compromiso con las personas con TEA.

En este sentido, ya estamos en diciembre y quiero agregar muy brevemente esto; empiezan los tiempos de festividades, empiezan los tiempos de pirotecnia y los papas tienen otra lucha nuevamente como cada año, que llega diciembre y llegan las fiestas para poder decir: "pirotecnia cero".

Pido el compromiso de toda la sociedad, que sea un festejo y todos podamos celebrar. Solamente los que viven esta realidad, saben el martirio que es para una persona con TEA que tiene sensibilidad auditiva, poder pasar las fiestas. Mientras otros brindan, muchos familiares están encerrados para poder aminorar el impacto sonoro que genera la pirotecnia.

Entonces, por favor seamos empáticos, tomemos conciencia, más luces y menos ruido. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). – Gracias concejal.

Se va votar el punto N° 7 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). – Tiene la palabra el concejal Francisco Benavidez.

SR. BENAVIDES. – Señor Presidente, para solicitar la votación en bloque de los puntos 8 al 26 por tratarse de obras y servicios públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción, de votar en bloque del punto N° 8 al 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). – **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135-3425/21.-

ARREGLO DE JUEGOS INFANTILES

Y APARATOS DE GIMNASIA,

B° CIUDAD DEL MILAGRO

(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el arreglo de los juegos infantiles, aparatos de gimnasia y mantenimiento periódico del espacio verde público ubicado entre avenidas Ejército Argentino y Armada Argentina de barrio Ciudad del Milagro.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3447/21.-

RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA

AVDA. REPUBLICA DEL LÍBANO N° 440

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE

ARTICULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice relevamiento de la especie arbórea ubicada en avenida República del Líbano N° 440, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En su caso, ejecute las tareas necesarias y, si corresponde la extracción, intime al responsable a plantar nuevas especies de acuerdo al manual del arbolado público.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

EXPTE. N° 135-3504/21.-
**ERRADICACION DE MICROBASURALES
Y CARTELES INDICADORES, B° ROSEDAL**
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIONEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de micro basurales y retiro de escombros sobre calle Francisco Castro, entre avenida Juan de Dios Usandivaras y calle Teniente J.V. González de barrio El Rosedal e instale carteles indicadores sobre la prohibición de arrojar residuos, indicando las multas.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1750/21.-
**NIVELADO, ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO
DE CALLES, B° PORTAL DE GUEMES**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las tareas de nivelado, enripiado y mantenimiento de las calles transversales, ubicadas entre el pasaje Principal y calle Rosario de barrio Portal de Güemes y el desmalezado de los espacios públicos adyacentes a dichas arterias.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3396/21.-
**SENTIDO UNICO DE CIRCULACION
DE TRANSITO VEHICULAR Y
SEÑALIZACION, VILLA SOLEDAD**
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga el estacionamiento sobre una calzada y el sentido único de circulación del tránsito vehicular con la señalización correspondiente del pasaje De Los Jesuitas, entre calles Francisco G. Arias y Juan A. Fernández de villa Soledad.

ARTICULO 2°. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3505/21.-
**REDUCTORESDE VELOCIDAD
Y SEÑALIZACION, B° EL ROSEDAL**
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REITERAR las Resoluciones N°s 374/2019 y 236/2020 sancionadas por el Concejo Deliberante, mediante las cuales se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, sobre calle Francisco Castro, entre avenida Juan de Dios Usandivaras y calle Teniente Vicente González de barrio El Rosedal.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3505/21.-
NIVELADO Y ENRIPIADO DE CALLE,
DE VALLE HERMOSO- FINCA SAN LUIS
(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las tareas de nivelado y enripiado de la calle Cerro Los 3 Zorritos, desde calle Cerro San Martín hasta pasaje Roldán de Valle Hermoso - Finca San Luis.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3505/21.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
AL SR. ROBERTO LEÑAS
(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la trayectoria y desempeño en su profesión como conductor, animador y maestro de ceremonias del señor Roberto Leñas; y,

CONSIDERANDO

QUE, Don Roberto Leñas nació en Paraná, Entre Ríos en el año 1959, salteño por elección y convicción. Desde 1985 representa a Salta en diferentes escenarios de todo el país;

QUE, desde 1991 es animador y locutor de los corsos salteños y colaborador de Nicolás Heredia en la columna “A la Hora del Cierre” del diario El Tribuno y, entre 1996 y 1998, fue Coordinador de la embajada Artística de la Secretaría de Cultura de Salta;

QUE, en 1993 recibió el premio al Mejor Locutor en el Festival Nacional de Laborde Córdoba, hasta la fecha el único en haber obtenido ese premio. En 1998 recibió el premio Ramas Culturales Jorge Luis Borges en coronel Baigorria, Córdoba, por el programa “Bajo el Mismo Cielo”, como mejor programa de música folclórica;

QUE, en 2009 recibió el premio Norte y Sur de Oro, premio Pájaro Campana por su trayectoria entregado por el Centro Paraguay y en 2010 fue declarado Huésped de Honor en Coronel Moldes, Salta;

QUE, es padrino de diferentes festivales en la Puna Salteña y lleva adelante más de 50 campañas solidarias realizadas en distintos pueblos de nuestra provincia;

QUE, es creador de los programas radiales en AM 840 Radio Salta. “La Fiesta del Folclore”, “Bajo el Mismo Cielo”, “Madrugadas Argentina” y “Meta Leñas Nomás”;

QUE, además es autor de diferentes libros: “El Sabías que del Folclore”, “El Sabías que de las Canciones Salteñas”, “Grandes del Folclore. Volumen 1 y 2” y de las revistas folclóricas “Así Vive Salta” y “Meta Leñas...No Más” como así también de Quincenarios “Tiempo de Pesca y Turismo”, “Tiempo Regional en Campo Quijano”, “Tiempo Andino”, muchos de ellos de distribución gratuita y creador, junto a Walter Vital, del Concurso Nacional de Pesca Madrugadas Argentinas;

QUE, trabajo en diferentes medios de comunicación: desde 1993 en Radio Salta; en Radio Nación, FM Pacífico; Fm Profesional, FM Nativa. En televisión en Cable Exprés programa Carnaval Salteño, en ASTEC Red de televisión provincial con su programa Meta Leñas...Nomás;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento a la trayectoria al señor Roberto Leñas por su labor, compromiso social y cultural en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Roberto Leñas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3461/21.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE
ARTES Y CIENCIAS DE LA UCASAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades que realiza la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, es la facultad de mayor antigüedad en la UCASAL, con 55 años de trayectoria con quince carreras de grado, como Traductorado, Profesorado y Licenciatura en inglés, Licenciatura en Comunicaciones Sociales, Diseño Gráfico, Periodismo, Publicidad, Imagen y Sonido, Locutor Nacional, Productor y Director para Radio y TV, Licenciatura y Profesorado en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura y Profesorado en Filosofía;

QUE, la capacitación y la intervención en nuestra comunidad se refleja en las distintas acciones, cursos, jornadas, proyectos de extensión, investigación, con distintos enfoques, según las carreras involucradas;

QUE, durante la pandemia por COVID-19 la educación continuó en forma ininterrumpida, teniendo en cuenta, además, los efectos psíquicos, sociales y emocionales de la comunidad educativa;

QUE, dicha facultad realizó actividades de gran impacto en la comunidad como:

- campaña de comunicación visual para la concientización y promoción de la donación de sangre, junto a alumnos de Diseño Gráfico, el Centro Regional de Hemoterapia y el Hospital Materno Infantil;
- Conversatorio Interdisciplinario: feminización de la pobreza, visibilizando la problemática de la violencia de género, vinculadas a la pobreza y sus implicancias, desde una mirada interdisciplinaria;
- programa de voluntariado “Contención Psicológica para Adultos Mayores” con el objetivo de dar apoyo psicológico a adultos mayores durante la cuarentena;
- programa de voluntariado “Acompañándote, Ayudo”, sobre primeros auxilios psicológicos;
- proyecto de extensión sobre sensibilización y desmitificación del efecto de las antenas en la salud de las personas, actividad que se llevará a cabo junto al Departamento de Comunicaciones Sociales, Facultad de Ingeniería y la Federación de Centros Vecinales;

QUE, es necesario reconocer toda actividad o intervención social que tiene la finalidad de capacitar, sensibilizar, acompañar y empoderar a los habitantes de nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que lleva adelante la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) por su aporte a la formación profesional e intervención social.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades de la facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1638/21.- POSTULAR A LA CIUDAD DE SALTA EN FORMAR PARTE DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS DE LA UNESCO

(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la convocatoria abierta a todas las ciudades para formar parte de la Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y,

CONSIDERANDO

QUE, la Red de Ciudades Creativas fue impulsada por la UNESCO en octubre de 2004, tras la decisión tomada por el 170º Consejo Ejecutivo;

QUE, tiene como objetivos estimular la cooperación internacional para promover creatividad como factor estratégico de desarrollo urbano sostenible; reforzar la creación, la producción, la distribución y la difusión de actividades, de bienes y de servicios culturales; desarrollar campos de creatividad e innovación y aumentar las oportunidades de los creadores y profesionales del sector cultural, entre otros;

QUE, las ciudades que forman la Red trabajan juntas hacia un objetivo común: posicionar la creatividad y las industrias culturales en el centro de su plan de desarrollo local y cooperar activamente a nivel internacional en la materia;

QUE, las ciudades comparten experiencias y crean nuevas oportunidades para sí mismas y para otras ciudades en el marco de una plataforma internacional, en particular para actividades basadas en la noción de turismo creativo;

QUE, nacida de la experiencia de la Alianza Global para la Diversidad Cultural creada en 2002 por la UNESCO, la Red de Ciudades Creativas comparte con la Alianza Global su voluntad de incentivar las colaboraciones entre el sector público, el privado y la sociedad civil para favorecer el desarrollo de las industrias creativas, promoviendo nuevas asociaciones solidarias en el mundo;

QUE, esta Red se estructura en torno a siete redes temáticas: literatura, cine, música, arte popular, diseño, gastronomía y arte digital;

QUE, los objetivos de la Red de Ciudades Creativas se ponen en marcha a nivel de ciudades miembro, así como a nivel internacional, a través de programas y redes de intercambio profesionales y artísticos: estudios, investigaciones y evaluaciones de la experiencia de las Ciudades Creativas; políticas y medidas para el desarrollo urbano sostenible; acciones de comunicación y sensibilización;

QUE, las 246 ciudades que actualmente forman la Red trabajan en un objetivo común: posicionar para el futuro la creatividad y las industrias culturales en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que postule a la ciudad de Salta en la Convocatoria 2021 abierta a todas las ciudades para formar parte de la Red de Ciudades Creativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

EXPTE N°135-3285/21
**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL
OBRA “HIJO Y MADRE DE LA PATRIA”
Y “RECREAR LA MUTILADA ESPERANZA”**
(Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N°18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las obras literarias “Hijo y Madre de la Patria”; “Recrear la Mutilada Esperanza” y “Argentina con Raíces de Ciudadanía Eterna” de los escritores Albina Moreno y Osvaldo Chiaramello; y,

CONSIDERANDO

QUE, los autores, originarios de Río Cuarto, provincia de Córdoba, son integrantes del movimiento “Pioneros de un Mundo Mejor” que promueve la lectura de literatura, teología y acción pastoral, para elevar el corazón de nuestra Patria, la sociedad y el mundo entero a Dios;

QUE, la obra “Hijo y Madre de la Patria” relata sobre la vida e idiosincrasia del General Manuel Belgrano quien con sus sacrificios y fe dio vida a la patria naciente;

QUE, “Recrear la Mutilada Esperanza”, busca ensanchar el territorio del corazón y de la Patria, para que Dios y la esperanza cristiana se conviertan en fortaleza, transmitiendo a la sociedad valores históricos, sociales, culturales y espirituales;

QUE, el libro “Argentina con Raíces de Ciudadanía Eterna” contiene reflexiones, historia, anécdotas, valores y virtudes de nuestros héroes y santos; iniciando con títulos referidos a la reflexión sobre la soberanía para así gestar una Patria sin divisiones y finalizando con la enseñanza del advenimiento, pues es la esperanza de un nuevo nacimiento, declarado de Interés Municipal por este Cuerpo mediante Resolución de Presidencia N° 127/19;

QUE, estos trabajos literarios forman parte del Proyecto Pioneros de un Mundo Nuevo impulsado en la búsqueda de la armonía, entrega, solidaridad, buscando la esperanza en la mirada del pasado para lograr un mundo mejor; recibiendo distinciones por análogos organismos legislativos de nuestro país;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Cultural las obras literarias “Hijo y Madre de la Patria” y “Recrear la Mutilada Esperanza”, de autoría de los escritores Albina Moreno y Osvaldo Chiaramello

ARTICULO 2°.- ACEPTAR la donación de los libros “Hijo y Madre de la Patria”; “Recrear la Mutilada Esperanza” y “Argentina con Raíces de Ciudadanía Eterna” realizada por la señora Albina Moreno y remitir a la biblioteca del Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3°.- REMITIR una copia de la presente resolución a los autores de las obras literarias.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-3373 /2021.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
IX JORNADA NACIONAL INSTITUTO
DERECHO DEL TRABAJO DR. NORBERTO CENTENO
Y EL XXX ENCUENTRO NACIONAL FOFETRA**
(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N°19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad de la IX Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXX Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la República Argentina (FOFETRA); y,

CONSIDERANDO

QUE, dichas jornadas se llevan a cabo desde el año 2013 organizadas por el Instituto de Trabajo Dr. Norberto Centeno, al cual asisten más de 200 personas de todo el país;

QUE, el objetivo de estas actividades es adquirir las actualizaciones en doctrina y jurisprudencia respecto al derecho del trabajo y desde la perspectiva del trabajador y del empresario, procurar una mirada social de los conflictos, trabajando para el desarrollo y excelencia académica de la doctrina local;

QUE, los temas a exponer y debatir se referirán a riesgos de trabajo; violencia y discriminación laboral; plataformas digitales; prueba informática; empresas familiares; mochila Argentina; fallo Pogonza; derecho sindical, reformas procesales laborales y diversa temática que atañe a cada región de nuestro país, contando con disertantes y expositores de excelencia académica del país;

QUE, Salta es la fundadora del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegio de Abogados y Procuradores de República Argentina (FOFETRA), integrado por los colegios de abogados de Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Capital Federal, San Isidro y La Matanza, Quilmes y San Martín, de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Rosario de Santa Fe, Venado Tuerto Santa Fe, Resistencia Chaco, Córdoba, Neuquén, Mendoza, Ushuaia Tierra del Fuego, San Juan, Río Gallegos, Santa Cruz, entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la IX Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXX Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de la República Argentina (FOFETRA), a realizarse los días 02 y 03 de diciembre del corriente año, en el salón del Colegio de Abogados de la Ciudad Judicial de Salta.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y al Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegio de Abogados y Procuradores de la República Argentina.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
EXPTE. N° 135-2996/2021.-

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, “MUJERES Y HOMBRES DE LA CULTURA DE SALTA” (Punto N°20)

-No se lee-

DICTAMEN N°20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad del denominado Homenaje X “Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta”; y,

CONSIDERANDO

QUE, como cada año, esta actividad cultural es organizada por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura “José Juan Botelli” y se realizará en el Salón Auditorio Walter Adet de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza;

QUE, este año se conmemorará la memoria del cantante y autor de música folklórica Julio César Isella, quien, además de integrar el icónico grupo Los Fronterizos, fue director general del Teatro San Martín, vicepresidente de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) y Embajador de la Música Popular Latinoamericana;

QUE, la Asociación Amigos del Arte y la Cultura tiene como objetivo difundir obras artísticas de mujeres y hombres de la cultura de Salta, destacándose a aquellas que sembraron las semillas en la tierra que los vio nacer y crecer;

QUE, las actividades que se realizan en estos eventos culturales, educativos y artísticos son sin arancel alguno, tanto para los asistentes como para expositores;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Cultural al Homenaje X “Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta” en conmemoración a la memoria del cantante y autor de música folklórica Julio César Isella, organizado por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura José Juan Botelli, que se realizará el 28 de enero del año 2022, en el Salón Auditorio Walter Adet de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR de copia de la presente resolución al director de la muestra, señor Nicolás Cruz.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
**. EXPTES N° 135-2138/2021 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP.
INMOB, A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N°21)**

-No se lee-

DICTAMEN N°21

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 7.750,60.059 y Cuenta N°18.927, 147.991, 91.248, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 75.549, 141.997 y Cuenta N°500.588, 161.333, 16.639, 27.264.

ARTICULO 3°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.
**EXPTES. N°135-2908/2018.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR USO
DE NICHOS, A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto N°22)**

-No se lee-

DICTAMEN N°22

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detalla:

- Herrera, Olga Beatriz: Cuenta N°21.243, Nicho N°02, Sección Q, Fila 2 y Cuenta N°11.842, Nicho N°586, Sección P, Fila 1, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- Montañez, Carlos Antonio: Cuenta N°12.508, Nicho N°1.054, Sección P, Fila 4 del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
**EXPTES. N° 135-1642/2019, y otros.-
NO HACER LUGAR A SOLICITUDES DE
CONDONAC. EN CONCEPTO DE GRAVÁMENES
(Punto N°23)**

-No se lee-

DICTAMEN N°23

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de los gravámenes municipales presentados mediante expedientes C°s N°s 135-1642/2019, 135-0693/2020, 135-2474/2020, 135-0466/2021, 135-0606/2021, 135-0831/2021, 135-1479/2021, 135-1997/2021, 135-2067/2021, 135-2971/2021, 135-2069/2020, por no cumplimentar con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 2°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, las actuaciones consignadas en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
**EXPTE N°135-3388/2021.-
NIVELADO Y ENRIPIADO
DE CALLES EN VALLE HERMOSO
- FINCA SAN LUIS
(Punto N°24)**

-No se lee-

DICTAMEN N°24

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las tareas de nivelado y enripiado de la calle Cerro Los 3 Zorritos, desde calle Cerro San Martín hasta pasaje Roldán de Valle Hermoso - Finca San Luis.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
**EXPTE. N° 135-3230/19.-
ASUNTOS OBRANTE COM. DE CULTURA,
EDUCACION Y PRENSA, PASAN ARCHIVO.
(Punto N°25)**

-No se lee-

DICTAMEN N°25

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° Ns° 135-3230/19; 135-3379/18; 135-0391/20; 135-0401/20; 135-0587/20; 135-0681/20; 135-0705/20; 135-0711/20; 135-0816/20; 135-1092/20; 135-1368/20; 135-1376/20; 135-1614/20; 135-1679/20; 135-1865/20; 135-2018/20; 135-2248/20; 135-2250/20; 135-2296/20; 135-177/21; 135-205/21; 135-762/21; 135-1033/21; 135-1127/21; 135-1168/21; 135-1262/21; 135-1280/21; 135-1330/21; 135-1475/21; 135-1586/21; 135-1626/21; 135-1752/21; 135-2271/21; 135-2550/21; 135-2659/21; 135-2818/21; 135-3019/21; 135-3027/21; 82-052731 -SG-2021 y 135-3320/21 por haber concluido con su tratamiento legislativo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·
**EXPTE. N° 135-1814/2021 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES COM. DE**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

LABOR PARLAMENTARIA, PASAN ARCHIVO (Punto N°26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-1814/2021, 135-3033/2021, 135-3211/2021, 135-3260/2021, 135-3349/2021, 135-3240/2021, 135-3243/2021, 135-3252/2021, 135-3256/2021, 135-3257/2021, 135-3259/2021, 135- 3235/2021, 135- 3233/2021, 135-0723/2020, 135-3398/2021, 135-3440/2021, 135-3452/2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Madile). – Se va votar en bloque los puntos: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). – **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). – Lee

Ref.- EXPTE. N° 135-3484/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El rol fundamental que tienen las cooperativas, como motores tradicionales de la economía solidaria y la contribución a los procesos de integración social y desarrollo local; y

CONSIDERANDO

Que, la federación FE.CO.TRA.SA. se conformó en el año 2.004, logrando obtener su matrícula en el 2.016;

Que, la Federación FE.CO.TRA.SA. entiende que la dignidad de los trabajadores no solo se construye con autogestión cooperativa, sino con unidad y organización, está integrada por 25 cooperativas de diferentes puntos de nuestra provincia de Salta, incluidos los pueblos originarios y la ciudad de Salta;

Que, desde su inserción, crece día a día exponencialmente tanto en su capacidad técnica como en su profesionalismo laboral;

Que, han sido premiados y reconocidos a nivel nacional por llevar adelante obras de gran envergadura e impacto social para la comunidad; el "Parque la Familia" y "Proyecto integral Parque Norte". Ambos proyectos fueron realizados y ejecutados de manera integral por la federación;

Que, la federación cuenta con dos fábricas sociales, que contribuyen a los procesos de integración social y desarrollo local; fundadas en el esfuerzo propio;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER a la FEDERACION FE.CO.TRA.SA. Por su aporte al desarrollo local y social a la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.-HACER entrega copia de la presente resolución y placa recordatoria a la FEDERACION FE.CO.TRA.SA.

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Laura García

T32sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3451/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

La realización en nuestra ciudad de la 1ª Jornada de Charla sobre la Tartamudez, a llevarse a cabo el día 15 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, se entiende por tartamudez a las delegaciones de base neurobiológica con componente genético-hereditario-socio ambiental que involucra problemas frecuentes con la fluidez normal y la continuidad del habla;

Que, dicha jornada busca visibilizar la situación que viven las personas que presentan esta afección y generar cambios a nivel social que permitan eliminar prejuicios y concientizar al respecto;

Que, la misma estará a cargo de la Ministra de Salud de la provincia de Tucumán, Dra. Rossana Elena Chahla, junto al equipo de profesionales del Programa de Detección Temprana y Abordaje Integral de Tartamudez de Tucumán;

Que, es importante llevar a cabo acciones en nuestra ciudad que promuevan espacios de inclusión para personas con esta patología, como así también la capacitación profesional para su detección temprana, diagnóstico y tratamiento integral, especializado e interdisciplinario;

Que, la charla se llevará a cabo el día 15 de diciembre del corriente año de 09:00 a 13:00 horas en las instalaciones de Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) sede Salta, ubicado en calle Bartolomé Mitre N° 966;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 1ª Jornada de Charla sobre la Tartamudez, a llevarse a cabo el 15 de diciembre del corriente año en las instalaciones de Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA), por su aporte a la concientización y visibilización del trastorno de tartamudez o disfluencia.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Ministra de Salud de la provincia de Tucumán, Dra. Rossana Elena Chahla.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Darío Madile.-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto, en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3541/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La actuación realizada por la Academia Folclórica de Estudio de Danza y Malambo “El Federal”, en el Campeonato Nacional de Malambo; y

CONSIDERANDO

Que, esta competencia se realizó del 19 al 23 de noviembre del corriente año, en Carlos Paz – Córdoba. La destacada participación de la academia posibilitó la obtención de varios premios: 1º premio Conjunto Tradicional Menor, 3º premio Pareja Tradicional Menor y 1º premio Pareja Tradicional Adulto;

Que, la academia cuya sede principal funciona en calle 20 de Febrero N° 780, también posee sucursal en barrio Los Chañares - Atocha, trascendiendo a nuestro municipio, y concurren niños de tres años en adelante, brindando enseñanza a más de 180 alumnos por año;

Que, este año obtuvieron cuatro (4) Copas Challenger por haber resultado vencedores en concurso de Danzas Tradicionales;

Que, es menester distinguir al profesor Jorge Pérez, responsable de la academia, junto a su pareja de baile profesora de baile, Sra. Melisa Colque;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento por la labor destacada al Sr. Jorge Pérez, profesor de la Academia Folclórica de Estudio de Danza y Malambo “El Federal”, por su inquebrantable espíritu en aras de difundir la danza folclórica.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al profesor Jorge Pérez.

ARTÍCULO 3º COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Raúl Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto, en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3559/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los 25 años de servicio del señor Sergio Reymundo Cardozo, empleado del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, inició sus actividades conjuntamente con el retorno a la democracia en el año 1983 junto al vicegobernador Dr. Jaime Figueroa, para luego pasar a formar parte del equipo de Ceremonial y Protocolo de la Gobernación, asistiendo a Dn. Roberto Romero durante su gestión al frente de la provincia;

Que, siguió en funciones durante el mandato del Gobernador CPN Hernán Cornejo, con quien culminó su primera etapa en la Gobernación para continuar en la Corte de Justicia, junto a su entonces presidente, Dr. Rodolfo Urtubey;

Que, regresó a la Gobernación para cubrir las actividades del primer mandato del Dr. Juan Carlos Romero, para luego dedicarse a la actividad privada, regresando a la administración pública en este Concejo Deliberante;

Que, desde diciembre del año 2005 hasta la fecha está a cargo del Departamento de Ceremonial y Protocolo de este Cuerpo, donde asistió a los presidentes Jorge Vidal Casas, Gustavo Sáenz, César Alvarez, Tomás Rodríguez, Angela Di Bez, Ricardo Villada, Matías Cánepa, Darío Madile y a todos los concejales que pasaron durante ocho períodos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER la trayectoria del señor Sergio Reymundo Cardozo por sus 25 años de servicio, como funcionario del Departamento de Ceremonial y Protocolo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución al señor Sergio Reymundo Cardozo.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Candela Correa.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto, en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3550/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El evento “Bailemos todos”: Más Luces, Menos Ruidos”, desarrollado hace 8 años en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, el objetivo principal del evento consiste en bailar para ayudar a un comedor comunitario, por el medio ambiente, la celiacía y animales desprotegidos, entre otros, contando además con la colaboración de Payamédicos a nivel nacional quienes se sumaron a la causa;

Que, la idea principal es que todos tomaran su propia iniciativa, generando una campaña con una causa determinada y unirse con otras personas a bailar, siendo en nuestra ciudad la convocatoria en la explanada del Cabildo Histórico, los primeros días de diciembre de cada año;

Que, “Los argentinos tenemos una gran capacidad desde el dolor para unirnos. Entonces nos preguntamos: ¿será posible desde la alegría?”, dijo Juan Carr, al respecto de la propuesta de Red Solidaria para que la gente se junte a bailar;

Que, “la música está subiendo, los corazones se van uniendo. No bailes solo, yo bailo con vos”. Así comienza el tema musical “Bailemos todos”, creado exclusivamente para esta iniciativa, compuesto por Ale Sergi y Cachorro López e interpretado por Miranda, Soledad Pastorutti, Kevin Johansen, Lali Espósito y Marcelo Moura;

Que, primero sonaron las sirenas de los cuarteles de bomberos de todo el país, para que todos pudieran conectarse desde su celular, computadora, televisor o radio ya que, a horas 18:15 el doctor Daniel López Rosetti enseñó desde Palermo, hacia todo el país, la técnica de Reanimación Cardiopulmonar (RCP);

Que, un dato interesante es que la canción “Bailemos todos” tiene el ritmo ideal que se debe seguir mientras se realiza RCP a una víctima, manteniéndose en 110 compresiones por minuto. Juan Carr concluyó “Vamos a ser el primer país del mundo que se organiza para aprender a salvar vidas al mismo tiempo”;

Que, en Salta año a año fue creciendo, sumándose cada vez más fundaciones y asociaciones a esta iniciativa y juntos Payamédicos y TGD padres son los encargados de tal evento, reuniendo a cientos de voluntarios y ciudadanos que se predisponen a cerrar un año con energía;

Que, “Bailemos Todos: Mas Luces Menos Ruidos”, también tiene como objetivo concientizar sobre el uso adecuado de la pirotecnia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento denominado "Bailemos Todos: Más Luces Menos Ruidos", a llevarse a cabo en nuestra ciudad el próximo 11 de diciembre en la explanada del Cabildo Histórico de Salta, por el gran aporte en la formación de voluntarios en RCP.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega copia de copia de la presente a los representantes de TGD, Padres Tea Salta y Payamédicos.

ARTÍCULO 3º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Florencia Mora.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es un reconocimiento a la trayectoria a dos entidades que tienen un rol fundamental dentro de la sociedad, una de ellas es TGD Padres. Ellos tienen el objetivo de hacer "Mas luces, Menos ruido" y que junto a Payamédicos hace muchísimos años, de la mano de Juan Carr de Red Solidaria a nivel nacional, tuvo la idea de generar un baile para terminar el año con una energía potente y de paso convocar a muchas fundaciones y asociaciones.

En este momento en Buenos Aires, él convocó a muchos artistas entre cantantes, actores y bailarines. En la cancha de River lo pudieron hacer al baile y también concientizar sobre lo que es el RCP.

Sabemos que es un momento difícil para todos porque, se acercan las fiestas y como decía, permítame nombrarla a la concejal Emilia Orozco, solamente las personas que tienen un familiar que padece autismo, sabe el tormento que es.

Sería buenísimo que la gente tome mucha más conciencia, se acerque, están invitados a este evento. De paso, conocernos todos y sumarse a esta campaña, no solo por los niños, sino porque también tenemos personas adultas.

Y yo sin tener un hijo con autismo, él tiene un problema de audición y lo padece todos los años; y es algo terrible. Agradecer...

T33js.-

...Agradecer a la fundación y a los bomberos que también va a estar ese día, y que siempre termina de una manera muy linda a la vuelta de la plaza, haciendo subir a los niños a la autobomba y participando. Obviamente la sirena es nada, justamente, para que ellos entiendan y aprendan, y sobre todo terminar el año todos unidos y trabajando con un nuevo fin y reforzando esto que es: *Más luces, menos ruidos*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar proyecto tanto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3543/2021

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las diversas actividades que realiza el Centro Vecinal Barrio Hernando de Lerma, Personería Jurídica N° 113/84, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, fue fundado en el año 1.984, ubicándose su sede en calle Zabala N° 213. Desde sus inicios este organismo vecinal realizó diversas actividades deportivas, recreativas, cursos de capacitación y eventos sociales para toda la zona de influencia;

Que, cuenta con alrededor de quinientos socios activos que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades, entre las que podemos nombrar: danzas árabes, niveles niños, adolescentes y adultos. Prof. Debora Nardini; danzas folclóricas, básicos y coreografías adultas mayores, Prof. Yolanda D'Primio; danzas folclóricas, ballet "Estampa Salteña" dirigido por la Prof. Martina Sánchez; danzas folclóricas, Malambo, Básicos, Prof. Néstor "Taco" Cardozo; danzas folclóricas para niños, básicos, Prof. Néstor "Taco" Cardozo; Bachata, Básico, Avanzado, Profesional, Prof. César Cardozo; Retro 80, 90 escuela de baile creado y dirigido por el Prof. Andrés Montesana; Zumba, escuela de baile creada y dirigida por la Prof. Carina Altamirano; Contemporáneo, escuela de baile creada y dirigida por la Prof. Dalia Chavarría; Gimnasia aerobics, escuela de gimnasia, Prof. Sandra Funes; Gimnasia Localizada, Prof. Susana Colque; Tango Escuela, en niveles básico y profesional, Prof. Magdalena Yrahola; Batucada, Prof. Sol Flores; Escuela de Manicuras y experta en belleza, Prof. Noemí Mejías; Escuela de Masoterapia, preparación con programas, Prof. Marta Susana Aguirre; Masoterapia enseñanza y servicio con salida laboral Prof. Rosana Bustillo; Escuela de Peluquería, salida laboral profesional, Prof. Marcela Cayo; Depilación enseñanza y servicio con salida laboral Prof. Marcela Cayo; Acompañante Terapéutico con salida Laboral, Prof. Fernanda Valdez; Gerontología atención a los adultos mayores, Prof. Marta



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

Cruz, GapulMusic Retro 80, creada y dirigida por el Prof. Sandro Ahumada, Tango, Vals y Milonga, básico y elementales, Prof. Ramón Medina; Escuela de Primeros Auxilios, Lic. Fernando Rubén Flores; Técnicas en Pintura Prof. Claudia Tercero; Cursos de Gastronomía, Pizzería, Mozo, Barman y Cocina Regional, Prof. Darío Herrera; Taekwondo, Prof. Héctor Issa; Gimnasia para Adulto Mayores, Prof. Rossana Jofre; Evolucion Dance Retro 80, Prof. Jorge Ríos; Gimnasia para Niños, Prof. Agustina Nieva; Break Dance, Prof. Adam Ferreyra; Asesoramiento Jurídico Gratuito, comercial, familia, penal Dra. Villegas / Dr. Flores;

Que, también realiza asistencia solidaria a barrios necesitados y personas con escasos recursos, colaborando con personas afectadas por la pandemia COVID-19;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y destacar la labor social y solidaria que realiza en nuestra ciudad el Centro Vecinal Barrio Hernando de Lerma, con domicilio en calle Zabala N° 213, por su importante aporte a la cultura, deporte y los distintos servicios que brinda a la comunidad.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades del Centro Vecinal Barrio Hernando de Lerma.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Liliana de los Angeles Monserrat.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3556/2021

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La participación de la bailarina salteña Patricia Padilla en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino 2021, obteniendo el primer puesto; y

CONSIDERANDO

Que, que el mencionado evento se llevó a cabo en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba, entre el 19 y el 22 de noviembre del corriente, y contó con la participación de 24 delegaciones de todo el país;

Que, en el año 2019 logró ser campeona provincial y subcampeona nacional de este encuentro, que recién iniciaba por primera vez;

Que, esta gran bailarina danza desde los 9 años, luego inició se inició en la enseñanza de este arte, contando con 12 años de existencia su Academia de Danzas Juan Moreira;

Que, desde el año 2015 forma parte del Ballet folclórico de la provincia de Salta, Martín Miguel de Güemes;

Que, es importante destacar la participación de mujeres en la práctica del malambo, ya que esta disciplina durante muchos años fue casi exclusiva de hombres y las posibilidades de mostrarse al público se daban sólo en competencias pequeñas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la labor y trayectoria destacada como malambista de la bailarina Patricia Padilla por su participación en el Campeonato Nacional de Malambo Femenino 2021, desarrollado en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a Patricia Padilla.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Santiago Alurralde.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3553/2021

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

La extensa y carrera artística de la bagualera salteña Balvina Vásquez Ramos; y
CONSIDERANDO
Que, oriunda Santa Victoria Oeste, nació en el año 1962, iniciando su carrera por incentivo materno, como coplera de la zona de Bacoya;
Que, en los años '70 se transformó en un símbolo, por convertirse en una de las pocas mujeres cantantes de coplas;
Que, participó en importantes escenarios del país como Cosquín y Jesús María, además participó en la Gala del Teatro Colón, ofrecida a los líderes mundiales que visitaron el país en ocasión de realizarse el encuentro del G20 en el año 2018;
Que, Salta se caracteriza por ser cuna de grandes talentos musicales que nos representan tanto en el país como en el mundo, dando a conocer un poco de nuestras culturas y tradiciones;
Que, la baguala es un género musical originario de los Valles Calchaquíes y el Chaco Salteño, representa un ritual sagrado de la cultura andina y sus versos son frecuentemente improvisados;
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la trayectoria artística de la coplera salteña Balvina Ramos, en el marco de su 35° aniversario como exponente de la música originaria, llevando la belleza de este género por todos los rincones del país.
ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la resolución a la Sra. Balvina Ramos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-
Firma el concejal: Nicolás Kripper

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3585/2021
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra ciudad del curso denominado “Liderazgo Emocional”, que dictara la Lic. Silvina Andrea Fernández; y

CONSIDERANDO

Que, es profesora de inglés desde el año 1998, realizando clases particulares y asistente de cátedra de literatura inglesa. También realiza talleres de recursos expresivos, a niños y adultos, y desde el año 2012 coordina cursos y seminarios de capacitación docente;

Que, en el año 2014 fue coordinadora del proyecto de la incorporación de la neurosicoeducación y el coaching educativo en la nueva escuela secundaria;

Que, asimismo, en el año 2015 fue coach de adolescentes para la preparación de “Charlas TED-Ed “con el equipo de TEDxRadio de la Plata;

Que, en nuestra provincia dictó diversas capacitaciones, como así también en CABA y Montevideo, abarcando distintas temáticas como recursos expresivos: Motivación y creatividad en las aulas, Habilidades socioemocionales, Liderazgo a través de las habilidades del siglo XXI, entre otros;

Que, entre sus publicaciones podemos citar “Educación en positivo”- Editorial Proyecto cepa 2015;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el curso denominado Liderazgo Emocional, dictado por la profesora Fernández, Silvina Andrea, a realizarse el próximo 16 de diciembre a horas 20:00.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Lic. Silvina Andrea Fernández.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Silvana Sánchez, Abel David Moya Ruíz, Rosa Herrera, Gabriel Carrizo, Raúl Córdoba, Romina Arroyo, Julio Romero y José Gauffin-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

01 de diciembre 2021

32° Reunión
31 Sesión Ordinaria

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de terminar, invito al vicepresidente primero que me acompañe y a la vicepresidente segunda, la concejal Laura García, que suban un segundo al estrado.

-Se aproximan al estrado los concejales Causarano y Laura García-

-Aplausos-

Quería, antes de despedirnos, agradecer no solo a los empleados del Concejo que ya lo hicimos en varias oportunidades durante estos días, sino a los concejales; a los concejales que hicieron posible, primero al concejal Ángel Causarano que acompañó en esta fórmula de vicepresidente primero y a la concejal Laura García como vicepresidente segunda.

Quería que se queden con esta imagen, que la presidencia no la hace solo el presidente sino un equipo de trabajo, y no solo este equipo de trabajo que está aquí arriba, sino entre todos.

-Aplausos-

Es muy fácil, y yo lo dije en una reunión privada, es muy fácil ser Presidente con concejales como ustedes, no solo los que están sentados adelante sino los que están atrás que fueron parte de este Concejo Deliberante, donde siempre primó el dialogo, el consenso, el acuerdo y sobre todo primó una cosa que hacía muchos Concejos que no se veía, que era el respeto por el otro.

Así que, no quería dejar de destacarlo, no quería dejar de destacar la labor de los que me acompañaron estos dos años. Y...

T34mc.-

...Y desearles mucho éxitos a todos ustedes, los que se van. A los que nos quedamos y tenemos la suerte de seguir trabajando como concejales activos, lo vamos a hacer de la mejor manera estoy seguro con los concejales que van a entrar; y a los que se van decirles que el ser concejal es una pasión, una pasión que va de la mano de la vocación. Siempre digo lo mismo, concejal un día, concejal para toda la vida.

Así que, seguramente vamos a seguir trabajando desde donde estemos en pos de los vecinos y en pos de esta vocación que tanto amamos, que es la política. Muchísima gracias.

-Aplausos-

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ángel Causarano y Laura Zulema García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **Ángel Causarano y Laura Zulema García** arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 19:47'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas